



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 4 de noviembre de 2016

NÚM. 27

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOKIN CASTIELLA IMAZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Económico para explicar el Plan de Empleo 2016–2019.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar con carácter urgente un plan de actuación con medidas dirigidas a mejorar los niveles de seguridad viaria en los tramos más conflictivos de la N–121–A, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar un plan estratégico para reforzar y mejorar la imagen de Pamplona y de Navarra durante sus fiestas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a volver a instaurar la figura del Delegado de la Comunidad Foral para la Prevención de Riesgos Laborales y los equipos de dinamización, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar la figura del Delegado de la Comunidad Foral para la Prevención de Riesgos Laborales, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 06 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Económico para explicar el Plan de Empleo 2016–2019.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Batzarkide jaun-andreok, Bilkura hasi da Garapen Ekonomikorako Batzorde honetan eta gai zerrendaren lehen puntuari ekingo diogu.

[Señoras y señores miembros de la Comisión, el Pleno de esta Comisión de Desarrollo Económico ha comenzado y vamos a empezar con el primer punto en el orden del día].

El primer punto del orden del día es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Económico para explicar el Plan de Empleo. Para ello, contamos aquí con el señor Vicepresidente de Desarrollo Económico, así como con su Jefe de Gabinete, el señor Ayerdi.

Esta comparecencia ha sido solicitada por el grupo popular. Por tanto, para su presentación, tiene la palabra la señora Beltrán. Cuando quiera.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidente. Gracias también al señor Ayerdi por su presencia aquí hoy, en esta Comisión, a la que nos tiene acostumbrados ya, los viernes por la mañana. Desde el Partido Popular le hemos pedido comparecer hoy aquí porque nos parece de vital importancia para esta Comunidad la presentación del Plan de Empleo. Hemos conocido, a través de los medios de comunicación, las pinceladas que ustedes dieron en rueda de prensa, pero creemos que es de suficiente entidad e importancia para el desarrollo de nuestra Comunidad como para venir a presentarlo en sede parlamentaria. Por lo tanto, a eso estamos esperando. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señora Beltrán. Y, por tanto, tiene la palabra el señor Ayerdi. Nahi duzunean.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Un placer, como siempre, señora Beltrán, acudir al Parlamento a su llamada. A la suya o a la de cualquier otro portavoz. En esta ocasión, además, para tratar efectivamente una cuestión que yo creo que es importante, sin ninguna duda, muy importante, como es el Plan de Empleo. Además, es una oportunidad que usted me da también para que, en mi caso, desde la mirada del Departamento de Desarrollo Económico, yo pueda trasladarles a ustedes todo el esquema de planificación que tiene el Gobierno y cómo el Plan de Empleo encaja dentro de esa planificación, porque yo creo que esto es importante. Usted sabe que el Plan de Empleo es una competencia más directamente del señor Laparra, lo que es la parte de Empleo. Evidentemente, Desarrollo Económico está en mis espaldas. Y me viene muy bien la oportunidad para explicar el encaje entre las piezas. Y a eso voy a dedicar una parte importante de la exposición. Es decir, la mirada que, desde Desarrollo Económico, hacemos al Plan de Empleo.

En primer lugar, quiero decirles que la propuesta de Plan de Empleo –no me cansaré de decirlo– es una propuesta que se asienta sobre tres bases: el acuerdo programático –como no podía ser de otra manera, que sustenta al Gobierno–; las directrices europeas; y un

diagnóstico sociolaboral que ha sido, además, compartido y consensuado con los agentes sociales. En esas tres bases se apoya, sin ninguna duda, el Plan.

Quiero insistir en que es una propuesta y que la voluntad de negociación del Gobierno de este plan, de este documento, con los agentes económicos y sociales es plena, de acuerdo, además, con el mandato que ustedes, todos, por unanimidad, trasladaron al Gobierno. Quiero recordar ese mandato de elaboración de un Plan de Empleo consensuado con los agentes económicos y sociales.

Tres orientaciones fundamentales constituyen su filosofía: dar respuesta a las personas trabajadoras ocupadas y desempleadas; atender a las necesidades y demandas de las empresas; y, a la vez también, para todo ello, acometer la transformación del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare.

Les decía que las siguientes diapositivas –creo que ustedes las tienen– van a ir dirigidas un poco a esto, a explicarles cómo encaja en el Plan de Empleo dentro de toda la planificación socioeconómica del Gobierno. En primer lugar, quiero decirles que el Plan de Empleo es parte de ese nuevo modelo de desarrollo para Navarra, es parte de toda esa arquitectura de planificación que estamos desarrollando. Un dato que siempre conviene recordar es que el 85 por ciento del empleo en Navarra pertenece al sector privado. Y, por lo tanto, desde esa perspectiva, es fundamental desarrollar una estrategia que fomente un entorno favorable a la iniciativa empresarial y que incremente la viabilidad y competitividad económica del territorio. Esto es lo que el Gobierno está tratando de hacer bajo el paraguas de lo que ustedes me han escuchado muchas veces hablar que es la Estrategia de Especialización Inteligente.

La Estrategia de Especialización Inteligente actualiza el modelo de desarrollo que en el año 2008–2010, finalmente, se aprobó bajo el nombre de Plan Moderna. Ustedes saben que en la Estrategia de Especialización Inteligente estamos trabajando de forma consensuada con la cuádruple hélice, usando la terminología europea. Es decir, hemos trabajado con los agentes empresariales, hemos trabajado con agentes sociales, hemos trabajado con agentes del conocimiento –tanto universidades, como centros de investigación– y, lógicamente, el propio Gobierno, la propia Administración. Saben ustedes también que en julio alcanzamos un consenso en relación con lo que es la estrategia, cuyos principales *flashes* les daré en las siguientes tres transparencias. Y ese comité de dirección, esa estructura de cuádruple hélice, sigue trabajando ahora mismo en los siguientes pasos.

Quiero decirles que la visión de Navarra en 2030, que se recoge en ese documento consensuado en junio, es una Navarra donde hay tres conceptos que son clave: la calidad de vida, la prosperidad y la sostenibilidad. Y quiero decirles que cada uno de estos tres elementos nucleares tiene dos indicadores de medida, dos indicadores gordos de medida. Y, sin ninguna duda, la creación de empleo y, en concreto, el desempleo de larga duración, la reducción del desempleo de larga duración, es uno de los dos indicadores clave asociados al concepto de prosperidad. Es decir, en la cuádruple hélice –los agentes tanto económicos, sindicales, del conocimiento y el propio Gobierno–, entendemos que, cuando hablamos de prosperidad, una de las cosas que necesariamente tenemos que mejorar es el desempleo de larga duración. Es uno de los dos indicadores clave para determinar hasta qué punto Navarra va a ser próspera o no va ser próspera. Si Navarra sigue teniendo un problema de desempleo de larga duración no

habremos mejorado en prosperidad. Si mejoramos en esa ruta, sin ninguna duda, habremos mejorado en prosperidad. Con lo cual, desde luego, el empleo e, insisto, en este caso, ese elemento estructural que es el desempleo de larga duración, es un indicador clave dentro de la Estrategia de Especialización Inteligente.

Ustedes saben también que hemos acordado priorizar seis áreas económicas por encima del resto. Ahí las tienen ustedes. Se las recuerdo brevemente: automóvil y mecatrónica; cadena alimentaria; energías renovables y recursos; y salud. Estos son los buques insignia tradicionales de Navarra, que yo creo que no representan ninguna sorpresa para nadie. Y saben ustedes también que, en ese consenso, añadimos dos más: el turismo y las industrias creativas y culturales. Cada uno de ellos, dentro de los ejes –cohesionado, saludable, sostenible, industrial, competitivo– tiene mayor o menor presencia. Y además de esas seis áreas económicas prioritarias –también en ese consenso alcanzado junio–, identificamos cinco factores transversales de competitividad como claves, por encima de otros, que son: el desarrollo empresarial con toda una serie de cuestiones que ustedes ven ahí; la innovación, la I+D+i; las infraestructuras tanto físicas como digitales; la Administración Pública y la fiscalidad; y la educación y la formación como quinto factor transversal de competitividad. Y, dentro de la educación y la formación, todo el camino, todo el recorrido, desde la educación obligatoria hasta la formación superior, hasta la formación a lo largo de toda la vida de las personas.

¿Cómo se desarrolla, cómo se implementa, esta Estrategia de Especialización Inteligente que hemos acordado en junio de este año? Fundamentalmente, con tres herramientas. Una herramienta son los planes estratégicos del Gobierno, es decir, esa estrategia se desarrolla a través de planes estratégicos. Un segundo elemento fundamental es el impulso y la consolidación de los clústeres empresariales, ya hemos dicho y comentado más de una vez que en Navarra, digamos, están en una situación incipiente, es decir, hay camino de consolidación y de impulso, sin ninguna duda. Y, dentro de eso, lógicamente, nos interesan más los clústeres vinculados a las seis áreas prioritarias. Ya que hemos priorizado seis áreas, parece lógico también que queramos poner el acento en impulsar y consolidar primero –sin perjuicio de que otros puedan avanzar también, por supuesto–, los vinculados a las áreas prioritarias, recordando, además, que en los clústeres es fundamental un liderazgo de la parte privada. Es decir, son los agentes de ese sector los que tienen que empujar fuerte. Y nosotros, como Gobierno, desde luego, tenemos que estar facilitando, ayudando y colaborando. Y un tercer concepto que podemos llamar retos o actuaciones estratégicas. Es decir, puede haber cosas que sean importantes dentro de la Estrategia de Especialización Inteligente, que igual no generen un plan estratégico, pero no por eso deben dejar de hacerse. Igual se pueden articular sobre la base de un reto o de un proyecto. Entonces, estas son las herramientas para desarrollar esa estrategia.

Dentro de la primera, dentro de los planes estratégicos –y voy llegando al Plan de Empleo–, quiero decirles, con buen criterio, que el Plan de Empleo forma parte de ese conjunto de planes puesto en marcha y en desarrollo por el actual Gobierno y que están bajo la estructura de la especialización inteligente. Ahí tienen todos los planes, toda la estructura de planificación, que este Gobierno está desarrollando bajo ese paraguas de la Estrategia de Especialización Inteligente. Además del Plan de Empleo, está el Plan de Emprendimiento, cuyo borrador ya está presentado. Está el Plan de Autónomos, que lo vamos a presentar este mes.

Ya está terminado, pero se presenta este mes. El Plan de Industrialización está en elaboración. El Plan de Ciencia y Tecnología también se presenta hacia finales de este mes. El Plan de Formación Profesional está en elaboración. Este es un plan extraordinariamente importante y, además, transversal, en la medida en que afecta, además de a Desarrollo Económico, a la Vicepresidencia de Derechos Sociales y a Educación, a los tres departamentos. El Plan de Internacionalización también está en elaboración. El borrador del Plan de Economía Social está presentado. El Plan de Turismo está en elaboración. El Plan de Comercio, en elaboración. El Plan de Banda Ancha, presentado. Y el Plan Energético Horizonte 2030 también está presentado.

Este es el horizonte de planes estratégicos. Y el Plan de Empleo, sin ninguna duda, debe entenderse como parte de estos documentos. Además de esto, quiero decirles también que el Plan de Empleo se coordinará con otros planes del Gobierno de Navarra que no están directamente bajo el paraguas de la S3, pero que también son planes importantes, como el Plan de Juventud, el Plan de Atención a las Personas con Discapacidad, el Plan de Igualdad y el Plan de Inclusión Social. Esos planes, sin ninguna duda, también forman parte de la estructura en la que el Plan de Empleo encaja.

Quiero señalarles, en cualquier caso –y, además, ustedes lo saben porque se lo he dicho muchas veces–, que el Gobierno, además de a planificar, desde el principio de la legislatura está dedicándose a muchas cosas. Es decir, además del trabajo que hemos hecho con la cuádruple hélice para llegar a junio con ese consenso sobre la Estrategia de Especialización Inteligente –que yo creo que es un trabajo importante–, y además de desarrollar los planes correspondientes, el Gobierno ha ido haciendo, desde el principio, actuaciones concretas con el fin de contribuir a la generación de riqueza y empleo. Es decir, también ha ido haciendo actuaciones que tienen que ver con el empleo: las convocatorias de ayudas a la inversión, las convocatorias de fomento a la I+D+i, las convocatorias de internacionalización de mejora de la competitividad, las convocatorias de turismo y comercio, las convocatorias de energía, el acompañamiento permanente a empresas grandes, medianas y pequeñas, la reorganización de la corporación tecnológica ADITECH, el impulso a actuaciones de mejora de seguridad en la red de carreteras, la convocatoria para el impulso y consolidación de los clústeres, compromiso con el transporte interurbano y con la modernización del sistema de seguimiento y control...

Y, además de estas, de las anteriores, que son, entre otras, las que hemos hecho directamente desde el departamento, también ha habido actuaciones importantes realizadas a través de las sociedades públicas vinculadas al Departamento de Desarrollo Económico, SODENA y CEIN: impulso a proyectos tractores en Navarra –ahí está el reciente anuncio de entrada en Vectia, que yo creo que es un proyecto industrial de mirada a largo plazo y también vinculado a la generación de empleo de calidad; hemos estado apoyando a entidades en dificultades; apoyo a *startups* y a empresas en fase de desarrollo; firmamos los convenios con las sociedades de garantía recíproca, con Elkargi, Sonagar y Oinarri, para mejorar el acceso a la financiación; hemos apoyado y estamos impulsando el emprendimiento desde el principio, acompañamiento, vivero, al programa Horizon, y una iniciativa nueva interesante de acercar los emprendedores a las grandes empresas de Navarra; y, desde luego, hemos puesto en marcha actividades también de atracción de inversiones.

Entonces, el Plan de Empleo –y creo que es oportuna la petición de comparecencia que me hace la señora Beltrán– desde la mirada de nuestro departamento, de la Vicepresidencia de Desarrollo Económico, es importante que se entienda como una pieza dentro de todas estas actividades. Porque, al final, el sentido y la orientación de todas estas actividades es contribuir a la generación de riqueza y empleo. El Plan de Empleo tiene su parte, pero los demás planes tienen también, por lo tanto, su contenido y su responsabilidad en ese desarrollo.

Yendo ya a lo que es el Plan de Empleo, a la propuesta, insisto, de Plan de Empleo que hemos presentado, quiero decirles que ese plan se apoya en un diagnóstico que fue consensado con los agentes económicos y sociales. Les he puesto un breve resumen de lo que son, quizás, los elementos más destacados que se recogen en ese diagnóstico. Una primera reflexión sobre el envejecimiento demográfico. Ahí ven ustedes la evolución del índice de dependencia de la población mayor de 64 años, que lo que hace es medir la población mayor de 64 años entre la población entre 15 y 64 años. Ya ven ustedes cómo ese índice ha subido desde el año 1986. Y, en esa mirada de casi 30 años, ha pasado de 20 a 30, prácticamente, es decir, que ha crecido un 50 por ciento, con lo que eso puede significar en términos de curva demográfica. Y ahí les apunto un dato que creo que es interesante: casi el 20 por ciento de la población de Navarra tiene más de 65 años en este momento. Creo que estamos en el 18,9 o por ahí. O sea, nos acercamos al 20 ciento. Me parece que es un dato importante del diagnóstico.

En lo que se refiere a las cifras de desempleo registrado y de afiliación a la Seguridad Social o de población ocupada, ahí tienen ustedes los datos gordos. Pueden ver cómo viniendo de un dato de 22.287 desempleados registrados a principios del año 2008, alcanzamos una punta de 56.524 personas a principios de 2013 y ahora estamos –con los típicos picos y valles, con el típico elemento estacional del desempleo– en 38.696, que es el dato conocido ayer. Si ese dato lo ponemos en correlación con la afiliación a la Seguridad Social, del pico que tuvimos, también a principios del año 2008, por mayo del año 2008, con 287.000 personas, el punto más bajo lo alcanzamos a principios del año 2014 con 243.000 y, ahora, estamos en 267.000. Es decir, podemos ver cómo esto ha ido evolucionando en esta mirada de la crisis. Creo que es importante no perder de vista esta tendencia, más allá del dato puntual de un mes o de un trimestre, y cómo va evolucionando la tendencia.

Si miramos la afiliación a la Seguridad Social por sectores, ustedes ven también cómo ha ido cambiando la afiliación. Es decir, la afiliación a servicios que, evidentemente, era líder también en el año 2008, con casi el 58 por ciento, ahora la tenemos con el 65 por ciento. Si lo miramos en términos EPA, con la EPA del tercer trimestre, también es muy parecido: la población ocupada en servicios sube del 56,8 por ciento en 2008 al 67 por ciento en la última EPA. Es decir, ahí se produce una modificación del peso de la población ocupada en servicios de 7 puntos. Si miramos la afiliación de 11 puntos y si miramos la EPA de 10 y pico. El siguiente bloque importante en términos de afiliación, la industria, del 26,7, en el último dato lo tenemos en el 24,8. Baja 2 puntos la afiliación a la industria. En términos de EPA también, del 28,6 al 25,1. La agricultura prácticamente permanece estable, aunque, paradójicamente, si miramos la afiliación sube 4 décimas y si miramos la EPA baja un punto. Con lo cual, es una discordancia curiosa. Es un dato curioso. Y, en la construcción, si miramos a la afiliación y si miramos a la EPA, se observa también la enorme modificación de su peso en términos de ocupación: del 11,3 en afiliación a 5,8; y del 10,1 a 4,2 si miramos la EPA.

Si miramos el desempleo por sectores de actividad, aquí yo creo que, a lo largo de la crisis, ha habido personas que han ido modificando su ubicación. Es decir, seguramente hay personas que inicialmente eran desempleados en construcción y que han ido reubicándose a desempleados en servicios. Con lo cual, quizás no es una foto tan fina porque, sin ninguna duda, a lo largo de la crisis, en este sentido, ha habido desplazamientos. Pero ahí tienen los datos si comparamos octubre de 2008, octubre de 2012 y octubre de 2016, en lo que es la distribución del desempleo, también por sectores. Insisto, yo me quedaría más con la foto de la población ocupada que creo que es más interesante o más fina en este sentido.

Si miramos la incidencia del desempleo entre los más jóvenes, tengo que decirles que el desempleo juvenil, –entendiendo como juvenil, a los menores de 30 años– representa el 17,4 por ciento del total de desempleo. Digo esto porque, si cogiéramos menores de 25, el dato sería claramente inferior. Y, sobre todo, lo digo para que ustedes lo tengan en cuenta cuando vean el gráfico de abajo, que es menores de 25. El dato de abajo no es menores de 30, sino menores de 25. Y ustedes ven que, si comparamos la tasa de desempleo de los menores de 25, frente al 12,41 de la última EPA, en el caso del desempleo de los menores de 25 estamos en el 32,53 frente a unos picos del 51,77 y del 18,96 también de la tasa de desempleo allí por el segundo trimestre del año 2013.

Yo les recomendaría que, en cualquier caso, a la hora de analizar el desempleo de los jóvenes, también tuvieran en cuenta el dato de la tasa de actividad, es decir, qué número de los jóvenes está en población activa. Porque la tasa de actividad de los más jóvenes, de los menores de 25 años, yo creo que está –creo recordar, aunque no tengo el dato en la cabeza–, claramente por debajo del 30 por ciento y no sé si debajo del 20 también. Lo digo porque a la hora de hablar de tasa de desempleo de los jóvenes, ustedes saben que se refiere a aquellos que están en la población activa, pero lógicamente es importante recordar que hay una parte muy importante de los jóvenes que está fuera de la población activa, que no es tasa de actividad, fundamentalmente, porque está formándose o preparándose –dejando aparte el problema de los ninis que, sin ninguna duda, también nos preocupa. Ya saben ustedes que, en cualquier caso, en el ratio de los ninis, no estamos especialmente mal, siendo, sin ninguna duda, preocupante.

Hay también una mirada a los desempleados mayores de 45 años. Es curioso que si miramos en términos EPA –también con la EPA del tercer trimestre–, el dato se encaja sobre el 45 por ciento. Es decir, de todos los desempleados, según la EPA, el 45 por ciento tiene más de 45 años. Si miramos el paro registrado, estamos en el 36. En cualquier caso, una magnitud importante. Es decir, una parte importante de los desempleados son mayores de 45 años.

Si miramos colectivos como emigrantes o personas con discapacidad, claramente, la posición de esos colectivos es más desfavorable, sin ninguna duda. Ahí tienen la evolución de la población inmigrante a lo largo de la crisis. También es verdad que hubo un pico, como siempre, hacia finales de 2013 y principios de 2014, con el 43 por ciento. La población migrante tenía una tasa de desempleo del 43,8 por ciento –siempre, insisto, referida a la población activa–. Recuerden ese dato. Y, ahora, estamos en el 31, de acuerdo con la última EPA. Y si miramos a las personas desempleadas con discapacidad y sin discapacidad, lógicamente, el porcentaje de personas de larga duración en el caso de la población

desempleada con discapacidad es claramente mayor que el dato general. También en lo que se refiere a personas desempleadas con más de 3 años en el desempleo, entre 2 y 3 años, entre 1 y 2 años, etcétera. Esto lo hilo con la cuestión del paro de larga duración, que les he comentado antes. Insisto, este es uno de los indicadores clave en la Estrategia de Especialización Inteligente para medir la prosperidad de la región. El paro de larga duración nos parece muy relevante.

También aquí, en el gráfico que ven ustedes, cogemos el dato EPA. La verdad es que a mí me parece que la EPA, en esta cuestión, tiene mucha volatilidad, porque la muestra es pequeña. Fíjense ustedes qué cambios pega, por ejemplo, la EPA del primer trimestre, con la del segundo y la del tercero. Pero, en cualquier caso, si tomáramos las dos últimas EPA, ustedes ven que el desempleo de larga duración estaría sobre el 50 por ciento. Y si tomáramos la del primer trimestre estaría en el 66 por ciento. Y, además de ese desempleo de larga duración – que recuerden que es el de más de un año –, el desempleo de muy larga duración –el de más de dos años–, ya ven ustedes que tiene una parte importante, que son las barras en azul. Si cogemos el dato de paro registrado, no nos habla del 50 por ciento, pero nos dice, en cualquier caso, que el 40 por ciento es de larga duración. O sea, el 40 por ciento, en cualquier caso, tomando paro registrado es de larga duración. Y de ese 40 por ciento, el de muy larga duración –más de dos años en el desempleo–, creo recordar que está en el 25 aproximadamente. O sea, tomando paro registrado, muy larga duración, más de dos años, también el 25 por ciento del total. Con lo cual, este indicador es especialmente relevante para el Gobierno en la mirada también de la especialización inteligente. Y así lo han visto también los agentes económicos, empresariales, sindicales y del conocimiento. Desde Desarrollo Económico quiero hacer énfasis en este indicador porque nos parece relevante.

Les pongo una referencia también a la evolución por género. Y quiero señalar asimismo que las desigualdades entre hombres y mujeres ahí están. Han ido evolucionando. Les pongo también la mirada de toda la crisis. Es cierto que, con el dato de la última EPA, el diferencial de tasa de paro entre hombres y mujeres se ha estrechado. Era mayor con la segunda EPA. Ahora se ha estrechado, pero ahí está. Esa diferencia existe. Y si miramos la tasa de temporalidad, ven ustedes que también hay una diferencia importante, que se estrechó en los momentos más difíciles, en los momentos en los que la tasa de desempleo general estaba peor, a principios del año 2014 se estrechó mucho, pero ahora vuelve a tener una diferencia de unos cuantos puntos.

Otra diapositiva importante es la siguiente: la mirada a las personas desempleadas desde la óptica de la formación, de cómo están formadas esas personas. Es importante señalar que el 70 por ciento de nuestra población desempleada –además, pueden ver que ha sido una constante a lo largo de toda la crisis, no es un dato que aparezca ahora, sino que es una fotografía estable a lo largo del tiempo– son personas que tienen una formación hasta la primera etapa de Secundaria, es decir, la obligatoria. Luego tenemos un 13,2 por ciento que se sitúa en la segunda etapa de Educación Secundaria, es decir, Bachillerato o Formación Profesional de grado medio. Y luego tenemos otro 17 por ciento que son personas con formación superior, bien Formación Profesional superior o bien educación universitaria. Esta es una foto del desempleo que yo creo que es interesante.

Luego les pongo un dato por caracterizar cada una de las comarcas, porque no es igual la distribución del desempleo en todas las comarcas de Navarra. Estos datos que les pongo aquí son datos que están tal cual, no están actualizados con la última EPA. Son los que ustedes van a encontrar en el diagnóstico del Plan de Empleo. Son datos de agosto del año 2016. Son datos muy actuales, pero no los últimos. Pero pueden ver cómo el peso del desempleo de los menores de 25 años en el desempleo total se mueve entre el 8,2 en Baztan-Bidasoa y el 13,7 en la zona de Tafalla-Olite. Ven cómo el desempleo de personas mayores de 45 años se mueve entre el 41,2 en la Ribera del Ebro y el 50,6 en la zona de Sangüesa, diez puntos de diferencia. Ven cómo el peso del desempleo de las personas extranjeras, en el total, se mueve entre el 6,8 de la zona de Sangüesa y el 23,3 de la Ribera de Tudela. Es decir, una diferencia importante. El paro de larga duración, sin embargo, tiene oscilaciones, pero no tan potentes. Se mueve entre el 35,4 de la zona del Pirineo –aunque ahí habría que hablar de demografía con mucha profundidad–, y el 43 del área central de Navarra, es decir, de Pamplona. Y, luego, en el nivel de estudios de esa foto que les enseñaba ahora mismo, si la miramos por comarcas, también ven que hay diferencias. Ese 70 por ciento de personas que, como mucho, tiene la educación obligatoria, si lo miramos por comarcas, la verdad es que hay brechas muy importantes. En Baztan-Bidasoa baja al 55 por ciento y en la Ribera del Arga y el Aragón, casi es el 83. Es decir, 28 puntos de diferencia en esa variable que es un dato que, sin ninguna duda, cuando miramos el desempleo por comarcas, lo tenemos que tener presente.

En la siguiente diapositiva también hay alguna referencia al aumento de la precariedad laboral. Ya hemos hablado de las tasas de temporalidad. Ahí tienen el porcentaje de contratos con menos de siete días de duración respecto al total de contratos. Nos parece un dato importante. Tienen también dos gráficas relacionadas con la siniestralidad laboral. Y, efectivamente, en el primer semestre del año 2016, el índice de incidencia, que mide el número de accidentes, ha crecido en relación con el primer semestre del año 2015 y, además, ha crecido en los cuatro sectores. Ha crecido en agricultura, en industria, en construcción y en servicios. No de la misma manera en todos ellos, pero ha crecido en todos. Y en la tabla de la derecha tienen una evolución del número de accidentes con baja a lo largo también del ciclo de la crisis, y cómo fuimos bajando desde el año 2008 hasta el año 2013 y cómo de 2013 hacia aquí –no muy agresivamente, pero de forma preocupante– el índice de incidencia ha empezado a subir. Subió en 2014 respecto a 2013. Subió en 2015 respecto a 2014 también. Y en este primer semestre ha vuelto a subir. Es decir, es un elemento en el que tenemos que tener puesta la mirada.

Les pongo también la evolución de un dato importante, en términos de protección sociolaboral, que es la tasa de cobertura por desempleo. En el Estado, con los últimos datos de septiembre, es del 54,2 y en Navarra es del 47,5. Esto hila también con la enorme preocupación del desempleado de larga duración y con la cobertura social y protección social. Y, por terminar el diagnóstico, una fotografía del papel, del rol, de los servicios públicos de empleo en las distintas comunidades. Es verdad que son datos hasta el año 2014. Es decir, son porcentaje de la población asalariada por participación de una oficina de empleo público en la obtención de su empleo. Ya ven aquí que en Navarra estamos dentro de los niveles más bajos. Son bajos en todas las comunidades autónomas, pero es verdad que Navarra está en uno de los niveles –por lo menos en el año 2014– más bajos.

Bien, después de esta fotografía del diagnóstico –y recordando siempre, desde nuestra mirada, que este plan debe entenderse en el conjunto de todos los demás–, quiero decirles que el Plan de Empleo se estructura en torno a cinco grandes objetivos estratégicos. Yo creo que, como en todo plan, hay una pregunta muy importante que es qué objetivos nos ponemos, qué objetivos tenemos. Y en este plan se han situado estos cinco. Yo creo que cuatro son, claramente, una mirada hacia ese diagnóstico y el quinto es más instrumental, que es transformar y modernizar el Servicio Navarro de Empleo, pero no por ello deja de ser enormemente importante.

Si vamos a los objetivos, el primero es el de aumentar el empleo. Estuvimos debatiendo bastante sobre qué propuesta concreta hacer en términos de números, qué números ponerle a este objetivo. Y, al final, nos pareció que una propuesta lógica y, además, también coherente con la Estrategia de Especialización Inteligente, era poner este objetivo mirando a Europa. Es decir, si en la Estrategia de Especialización Inteligente hemos dicho que nos queremos comparar con Europa y, para eso, además, hemos usado quince regiones europeas de referencia, el planteamiento de este objetivo, más allá de crear tanto empleo, es, sobre todo, reducir muy sensiblemente la brecha que tiene Navarra en la tasa de empleo con estas quince regiones europeas. Es decir, que hagan lo que hagan esas regiones europeas, nosotros queremos hacer más, para que la brecha en la tasa de empleo que existe ahora mismo se reduzca. Y se reduzca, además, en un 75 por ciento, que creo que es un objetivo ambicioso.

Si a ese objetivo –explicado y expresado así– le aplicamos unos escenarios numéricos con los datos actuales, llevaría a esa cifra de 20.000 empleos que fue el titular del Plan de Empleo. Pero yo quiero trasladarles a ustedes que me parece muy importante insistir que el objetivo no es tanto 20.000 empleos, sino que el objetivo es, sobre todo, reducir la brecha con esas quince regiones europeas con las cuales, en el marco de la Estrategia de Especialización Inteligente, nos estamos queriendo comparar. Ahí hay regiones alemanas, hay regiones nórdicas, hay regiones italianas, hay también alguna región española más, hay alguna región francesa... Es decir, son quince regiones que, por sus características socioeconómicas, entendemos que pueden ser una referencia para Navarra.

Este objetivo de aumentar el empleo tiene también una traducción en términos de desempleo, que es conseguir reducir el desempleo –ese desempleo que, con la última EPA, está en el 12,41–, por lo menos al 10 por ciento.

Hay un segundo objetivo cualitativo importante en el plan que es también, además de la cantidad, la calidad del empleo. Luego hablaremos un poco de las medidas. Aquí también tuvimos mucho debate sobre cómo cuantificar la calidad del empleo, porque hay muchos elementos. Ya lo ven ustedes ahí. Podemos hablar de salarios, podemos hablar de estabilidad, podemos hablar de salud laboral, de tiempos de trabajo, de empleo sumergido... Hay muchas áreas dentro de este concepto de calidad pero, al final, en la propuesta –insisto, es una propuesta– optamos por plantear este objetivo de alcanzar 25.000 contratos indefinidos en un año, al final del período de vigencia del plan. Creo que ahora estamos –creo que se lo he escuchado decir al Vicepresidente Laparra más de una vez– en el entorno de los 17.000 contratos indefinidos anuales aproximadamente. Creo que estamos ahí.

Un tercer objetivo importante es mejorar la empleabilidad, la formación y las capacidades de las personas. También aquí, en la propuesta, hemos tratado de cuantificar este objetivo. Lo

hemos cuantificado con estos tres números, que yo creo que son importantes: incrementar en un 10 por ciento las personas formadas en los niveles 3–4, correspondientes a la Formación Profesional –si hay alguna pregunta, la podremos aclarar. Pero entiendo que es elevar, y además en niveles perfectamente medibles, la competencia de las personas–. Aumentar también el número de acreditaciones de la cualificación profesional, la adquirida por la práctica, hasta lograr 10.000 acreditaciones nuevas en el periodo de vigencia del plan. La acreditación a través de la formación para el empleo y la acreditación de la experiencia es un objetivo que nos parece interesante. Y conseguir llegar –y yo creo que este es un reto especialmente significativo, a mí, por lo menos, desde fuera, me lo parece– a que, en el año 2019, –y vayamos progresivamente subiendo– haya herramientas de orientación y acompañamiento laboral individualizado a 15.000 personas anuales en el año 2019. Bien, hay un objetivo cuarto que es el de favorecer la inserción y garantizar la igualdad de oportunidades. Ahí tienen los principales datos numéricos también. Y el quinto –como les decía–, el de transformar, reforzar y modernizar el Servicio Navarro de Empleo.

Voy rápido a las medidas. Para el primer objetivo, aumentar el empleo, en el plan se recogen fundamentalmente dos bloques de medidas. Uno es una referencia a tres de los planes estratégicos de la especialización inteligente. Y ustedes me dirán: ¿Por qué a esos tres planes y no a los demás? Es una pregunta lógica. Yo lo que les quiero decir sobre esto –y es también una reflexión que hemos hecho al elaborar la propuesta con la Vicepresidencia de Derechos Sociales– es que, en este objetivo importante de aumentar el empleo, además del Plan de Empleo, todos los demás planes estratégicos van jugar un papel muy importante, toda la actuación que les he señalado al principio. Esto es así de claro. Es decir, toda la planificación y toda la estrategia es la que va en la línea de crear empleo. Toda. Lo que pasa es que no nos ha parecido lo suyo meter en el Plan de Empleo todos los demás planes. ¿Por qué no nos ha parecido? Primero, porque en el análisis comparado que hemos hecho con los planes de empleo de otras comunidades y demás, es algo que se separa claramente. Es decir, el Plan de Empleo suele dedicarse más a analizar lo que son políticas activas de empleo, calidad de empleo, inserción, mejora de calidad... sobre todo, todo ese ámbito de las políticas activas de empleo. Pero también es cierto que, en general, en el análisis comparado con otros planes, lo que son las actuaciones relacionadas con el emprendimiento y el autoempleo suelen meterse dentro de los planes de empleo. Entonces, por eso, en este objetivo de medidas para aumentar el empleo, nosotros hemos hecho el llamado a los tres planes estratégicos, que tienen que ver con el emprendimiento y el autoempleo. Los hemos colocado aquí, los hemos metido dentro del Plan de Empleo. Y, por eso, sin embargo, no hemos hecho referencia al Plan de Ciencia y Tecnología, al Plan de Internacionalización, al Plan de Industrialización... pero siendo evidente que son planes que van a actuar en el empleo. Yo creo que esto es obvio. Yo creo que todo el mundo lo entiende.

Entonces, esa es la razón por la que, en este objetivo, en el de aumentar el empleo, hayamos puesto este llamado a estos tres planes: el Plan estratégico del Emprendimiento –ustedes conocen el borrador, porque está presentado–; el Plan integral de Economía Social, cuyo borrador también está hecho con los agentes de la economía social –ustedes lo conocen, porque está presentado–; y el Plan del Trabajo Autónomo, que también está hecho y que lo presentaremos la semana que viene –hecho también con los agentes y con las organizaciones del trabajo autónomo en Navarra–. Entonces, estos tres planes entran dentro de este bloque,

entran dentro del Plan de Empleo. Y, luego, hay un segundo bloque, dentro de lo que se ha titulado en el plan «fomento de empleo», donde se añaden, además, otras medidas concretas que no están incluidas en el ámbito de los demás planes estratégicos de la especialización inteligente. Es decir, insisto, no hemos puesto en el Plan de Empleo todas aquellas actuaciones que están en los demás planes estratégicos del Gobierno, como se hace, en general, en todos los planes de empleo que hemos tenido ocasión de analizar.

En cualquier caso, ¿qué medidas concretas de fomento de empleo se proponen en el plan, que ustedes han podido ver? Insisto, son esas medidas que no están en todos los demás planes estratégicos de Gobierno. Ustedes lo han visto. Planteamos medidas de incentivación a la contratación de colectivos específicos, a menores de treinta años, personas receptoras de la RIS, personas desempleadas con mayores dificultades de inserción... Y, además, a estas medidas les ponemos números. Es decir, decimos a cuántas personas van a ir dedicadas en la propuesta. O sea, cada una de esas medidas tiene números.

Planteamos algunos incentivos fiscales. Uno muy claro que, además, se ha incorporado ya, – nos parecía muy claro y, por eso, se ha incorporado ya en el proyecto de ley de medidas tributarias– es el de eliminar el cómputo de la deducción por creación de empleo en el límite del conjunto de deducciones.

Se ha hecho una reflexión de trabajar en cuatro actividades identificadas como nichos generadores. Uno de ellos es el de la atención a la dependencia, que ya tiene un recorrido en estos últimos años, ya se venía trabajando en este nicho en los últimos años. Y lo que el Gobierno valora es que es conveniente seguir trabajando en él. Y, de hecho, en los últimos dos años, en 2014 y 2015, se había parado un poco el ritmo en este sentido. El de construcción de vivienda de alquiler y de rehabilitación, también al amparo y en la lógica de la nueva ley de vivienda, del proyecto de ley, que están ustedes analizando ahora mismo en el Parlamento. El de economía circular y reciclaje, que acompaña al borrador del Plan de Residuos que se ha presentado. Y el de recursos naturales, en biomasa se ha planteado alguna iniciativa dentro del Plan Energético, etcétera, y dentro también de la estrategia de los agentes de desarrollo rural y el PDR, el pilar 2 del Plan de Desarrollo Rural. Entonces, se plantean estos nichos, insisto, entendido como aquellas cuestiones que no están recogidas en los demás planes estratégicos del Gobierno.

Se plantean actuaciones en reparto de trabajo. Se plantean cuatro actuaciones. Tres en coherencia con el acuerdo programático. Exactamente las tres medidas que están en el acuerdo programático. Y, además, se añade el estudio del sistema de suscripción de acuerdos voluntarios con la Seguridad Social. Se plantea el trabajo en las cláusulas de creación de empleo de calidad en la contratación pública. Saben ustedes que se está trabajando en un anteproyecto de reforma de la ley foral de contratos, y este es un tema importante dentro de esta reflexión, como puedo serlo también en el análisis de la Ley de Subvenciones de Navarra. Ese es un trabajo para hacer. Y, en definitiva, estas serían las medidas específicas no incluidas en los demás planes, que van orientadas a aumentar el empleo, siendo obvio –yo lo repito siempre– que a aumentar el empleo contribuye absolutamente toda la planificación del Gobierno.

En las medidas para mejorar la calidad del empleo hay cuatro apartados, cuatro grupos de medidas para este objetivo. Uno es trabajar sobre el modelo de empresa y cultura empresarial. Ahí tenemos el desarrollo de la metodología InnovaRSE, potenciando el concepto de responsabilidad social empresarial; la potenciación también de la cultura de la confianza dentro de las organizaciones empresariales; colaborar con los agentes económicos y sociales en el marco del diálogo social para esta cuestión; también planteamos algún posible incentivo fiscal; también planteamos mayor actuación inspectora en este sentido. En Salud Laboral, saben ustedes que el Consejo de Salud Laboral –así lo dice el plan–, se va a reunir próximamente –desde luego, este año– para priorizar para los años 2017–2018 las medidas existentes recogidas en el tercer Plan de Salud Laboral 2015–2020. Ya se ha hecho un primer trabajo de preparación antes del verano y ahora, en el otoño, se culminarán las actuaciones concretas en este sentido. En empleo no declarado y en economía sumergida, se plantean medidas educativas y medidas institucionales como, por ejemplo, la incorporación de la Inspección de Trabajo a la comisión de lucha contra el fraude, que no está y nos parece importante que esté. La formalización de convenios con entidades locales o la negociación con el Estado para que la Inspección de Trabajo tenga más recursos. Es conocido que dentro del cuatripartito –en cuanto a lo que es la competencia de Inspección de Trabajo y Seguridad Social– no tenemos un acuerdo pleno en esta en esta materia, pero sí tenemos un acuerdo en que sería interesante incrementar los recursos. Esto sí nos parece importante y, por lo tanto, nos parece conveniente trabajar en esa línea. Y, luego, en estabilidad del empleo, es muy importante trabajar con los agentes económicos y sociales en el marco de las relaciones laborales y la negociación colectiva. Se plantea también algún incentivo fiscal, el impulso en la negociación colectiva como cosa concreta de acuerdos para la estabilidad de las plantillas, etcétera.

Para mejorar la empleabilidad, en el Plan de Empleo se estructuran tres bloques. El desarrollo de competencias profesionales, a su vez, dividido en cuatro subapartados: la Formación Profesional para el empleo, tanto para personas ocupadas, como desempleadas; las competencias clave para la gestión de pequeñas empresas, de pequeñas pymes, tanto mercantiles como de la economía social; la formación, con una mirada especial para los colectivos con dificultades especiales; y el camino que les decía antes, desde luego, de acreditación de competencias profesionales adquiridas por la experiencia o por la formación no homologada.

Un segundo bloque sería la Formación Profesional integrada. Ya les he dicho que ese es un plan estratégico absolutamente importante. Se está trabajando en él. Entra dentro del paraguas de la especialización inteligente. Ya lo dice bien la propuesta de Plan de Empleo cuando habla de que dentro de ese plan estratégico –en el que se está trabajando ya también con los agentes económicos y empresariales y sociales–, será fundamental integrar la FP inicial y la Formación Profesional para el empleo, y adaptarla a los sectores productivos, en coherencia con los sectores prioritarios de la especialización inteligente; potenciar el concepto de trayectoria profesional y formativa; dar respuesta a las necesidades de las empresas; que sea participado con los agentes empresariales y sociales; e integrar, además, todos los recursos para la acreditación de competencias.

Y el tercer eje es la orientación y activación laboral con esas dos líneas: el plan integral de activación laboral y el fomento de la intermediación, con este reto tan importante de que, en el año 2019, quince mil personas tengan una orientación individualizada. Un reto muy importante.

En la siguiente diapositiva les he puesto algunas de las acciones concretas de este bloque, con números concretos, que me parecen importante: incremento en un 50 por ciento de las acciones; cuadruplicar el número de personas participantes en el conjunto de programas de formación y empleo –ahí están las escuelas-taller y también los programas específicos integrados de formación y empleo; los cursos de competencia clave; el aumento de la programación de la oferta formativa; y la atención individualizada, como les decía, de quince mil personas.

El cuarto objetivo serían las medidas para favorecer la inserción. Ahí tienen ustedes una reseña de las principales. Ya lo hemos dicho también en el fomento de empleo, pero repetimos aquí: el conjunto de medidas para la contratación de tres mil personas perceptoras de la RIS a través de distintos mecanismos; los incentivos al empleo previstos en la nueva Ley Foral de Renta Garantizada –que ustedes aprobaron ayer–, dentro de esa filosofía de que premiamos a las personas que se movilizan y consiguen empleo; el programa de atención a las personas desempleadas de larga duración; el apoyo a los centros especiales de empleo; la nueva regulación e impulso de los CIS, de los centros de inserción sociolaboral.

Y luego, finalmente, por terminar, hay un bloque para la igualdad de oportunidades y lucha contra la discriminación. Aquí tienen también las principales medidas. Y termino con las principales medidas para la transformación y modernización del Servicio Navarro de Empleo: territorialización de la cartera de servicios de empleo; puesta en marcha de ventanilla única; establecimiento del sistema de seguimiento único –en cierta manera ya lo hemos comentado antes, el tema de las quince mil personas–; y, al final de la legislatura, una vez que hayamos andado y hayamos dado pasos sólidos en este sentido, el desarrollo de una ley de empleo en la que se establezca el derecho de acceso a la cartera, etcétera, de los ciudadanos y ciudadanas en Navarra.

En resumen y por concluir, la verdad es que agradezco sinceramente la oportunidad que me ha dado la portavoz del grupo popular para explicar la propuesta de Plan de Empleo desde la mirada del Departamento de Desarrollo Económico, porque nos ha dado la oportunidad de situar el Plan de Empleo como una pieza importante dentro de toda la arquitectura de trabajo que estamos desarrollando desde el Gobierno. Por mi parte poco más. Y quedo a su disposición.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Por tanto, una vez concluida la exposición inicial, tiene la palabra el grupo solicitante. Señora Beltrán, cuando quiera.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Gracias también señor Vicepresidente y Consejero, por las explicaciones que nos ha dado. Un Plan de Empleo que consideramos de mucha importancia para nuestra Comunidad y que merecía la pena que lo viniera a explicar, desde su departamento, como usted ha querido dejar claro, puesto que a nosotros nos

interesa mucho más verlo desde la visión económica y empresarial, que es lo que a usted le ocupa.

En cualquier caso, voy a ver si puedo hacer las preguntas a raíz de su explicación porque las tengo un poco desordenadas, pero vamos a ello.

Nos ha explicado el análisis, el diagnóstico, los objetivos y las medidas. Conocíamos en general las medidas, pero nos falta conocer también la cuantificación económica de algunas de ellas, por lo menos las previstas en el primer año o la evolución de todos los años que dure este Plan de Empleo. Por eso creo que falta. ¿Nos lo va a decir hoy? Vale, se lo apunta. Bien. Eso, por un lado.

Luego, pasando a los diferentes temas de los que nos ha hablado, le puedo ir haciendo varias preguntas con respecto a la exposición. Partiendo de una visión general, yo, como representante del área económica de mi partido, le tengo que decir que efectivamente todo puede sonar muy bien, tanto el análisis como la concreción en esas medidas. En cualquier caso, como todo en la vida, el movimiento se demuestra andando. Y tendrá que depender también, aparte de la evolución económica... pero es importante saber ese coste porque fundamentalmente si solo está basado en la evolución de la economía, y en que los ingresos sean mejores o recortar los gastos... yo creo que no debemos dejarlo todo al albur de cómo vaya la situación económica, sino que, aunque tengamos que ser más restrictivos en la cuantía establecida para el Plan de Empleo, por lo menos ser más cautos y prudentes, pero tener asignadas las cuantías. Esa es mi opinión. Y paso a hacerle diferentes preguntas que me gustaría conocer con respecto a todas las diapositivas que nos ha ido poniendo. Ciertamente un poco desordenado.

Con respecto a la introducción, nos ha hablado de las actuaciones realizadas desde Sodena y CEIN. Una de ellas era el apoyo a entidades en dificultades. Me gustaría saber en qué se concreta ese apoyo a entidades en dificultades, porque no lo he oído y, si lo ha dicho, ha sido tan extenso que la verdad es que no lo he apuntado. Y también en qué se concretan las actividades de atracción de las inversiones porque, como usted bien dice, el Plan de Empleo, como parte de un nuevo modelo de desarrollo para Navarra, necesita desarrollar una estrategia que fomente un entorno favorable a la iniciativa empresarial y que incremente la viabilidad y competitividad económica del territorio. Claro que sí, lo hemos hablado muchas veces y lo hemos dicho siempre. Y ahí ya sabe qué es lo que le voy a decir ¿verdad que sí? Si no tenemos una Comunidad con un atractivo fiscal ¿quién va a venir aquí a crear empresas? Porque, al final, sabemos que la iniciativa empresarial es la única que va a favorecer la ampliación de los puestos de trabajo y conseguir el objetivo de los veinte mil empleos que se ha marcado en este Plan de Empleo. Para incrementar la viabilidad y la competitividad económica en el territorio, díganos qué pretenden. No solo esas medidas que va a establecer y que ha concretado al final de su intervención. Obviamente, si no tenemos unas medidas favorables para atraer a mayor número de empresas... porque las deducciones fiscales y todas esas medidas son para las empresas ya existentes. Pero las nuevas que, al final, será la fórmula para que aumente la capacidad de contratación, ¿qué vamos a proponer nuevo que no hay ahora mismo o que yo no he oído? Y también, ¿qué vamos a hacer desde su departamento

para aumentar la confianza empresarial? Algo fundamental. La confianza empresarial favorece la inversión productiva a las que ya están y favorece también la implantación de nuevas.

Otras preguntas. Con respecto a la Estrategia de Especialización Inteligente, ya ha explicado cuáles son los clústeres vinculados a las áreas prioritarias. Querría saber cuál es el criterio que ha establecido para nombrar esas áreas como prioritarias.

Por otro lado, con respecto a los datos, muy interesantes, en los que confirma la tendencia hacia una mayor terciarización de la economía y, por ende, del empleo, hacia el sector servicios, me gustaría saber –por un interés general y porque creo que también es importante– si hay razones y tenemos conocimiento de cuál es la causa de que se esté incrementando el sector servicios en cuanto a la empleabilidad. Porque, en teoría, es el menos estable. También es el que más puestos de trabajo ha perdido. Por lo tanto, ¿estamos bien ahí? ¿Son más estables los del sector industrial? Si son más estables los del sector industrial, vamos ya con el Plan de Industrialización, que sigue ahí todavía, según he visto, en elaboración. Dígame una fecha, por favor, señor Ayerdi, porque es importante. La pasada legislatura no hice otra cosa que pedirlo. Y, al final, voy a hacer cinco años aquí y me voy a ir sin el Plan de Industrialización.

Usted tiene como objetivo también –no sé si se lo he dicho pero, desde luego, lo he apuntado– consensuar este plan con patronal y sindicatos, pero sabe que por ahí están saliendo voces criticando que lo haya presentado a la prensa antes de consensuarlo, de hablarlo. Igual que también nos parece que hubiese sido mejor haberlo presentado en este Parlamento, a todos los grupos parlamentarios, antes de haberlo presentado a la prensa. Pero todavía es más importante haberlo consensuado antes con patronal y sindicatos. Ellos se quejan de eso. Me gustaría saber las razones por las que no lo ha hecho así.

Sigo con alguna otra pregunta. Aumento de la precariedad laboral. Dentro de nada, cuando acabe esta intervención, vamos a apoyar o no –espero que usted solicite que su grupo parlamentario las apoye– dos mociones que presentamos, por un lado, el Partido Socialista y, por otro, el Partido Popular, en las que pedimos que se vuelva a instaurar en Navarra el delegado de prevención de riesgos laborales. Si vemos que ha aumentado tanto la precariedad laboral, creo que sería un buen momento, porque así nos lo pidieron y nos lo han pedido los sindicatos en una sesión de trabajo que tuvimos aquí.

Existe una evidente desigualdad territorial. Nos lo ha contado. Creo recordar que, dentro de las medidas que nos ha expuesto, creo recordar, no viene especificado claramente por territorios, en función de estas desigualdades. Quería saber si viene o no y, si no viene, por qué no.

Por supuesto, el número de personas desempleadas mayores de cuarenta y cinco años, ahora mismo, es uno de los nichos más preocupantes, porque van a tener mayor dificultad para acceder al empleo y considero que es en lo que más hay que trabajar.

Y ya para finalizar, seguro que me dejo algo, pero no lo veo... ¿Esto es mío? ¿No? Perdón, es que como es complejo y he tenido que extender todas las hojas... Con respecto a los planes tan importantes que tiene en la cabeza, pero que todavía no están, me gustaría saber, por ejemplo, por un lado, por qué, dentro de los planes en los que va a trabajar dentro de este

Plan de Empleo, no está el de industrialización. Sí, lo ha explicado, pero no he entendido bien por qué razón no está, porque puede ser que no estén otros planes, pero que no esté el de industrialización, cuando compete directamente a la contratación... Y le he preguntado la fecha para el Plan de Industrialización y más o menos las fechas del resto de planes pendientes todavía, o si puede adelantarnos algo.

Bueno, seguro que algo se me queda en el tintero después del desorden de papeles, pero espero que a otro de mis compañeros Parlamentarios se le ocurra y haga la pregunta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Y continúa, por tanto, de mayor a menor, comenzando por Unión del Pueblo Navarro, cuando quiera.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente, Señorías. Me gustaría Agradecer la presencia del Vicepresidente, el señor Ayerdi, y también del otro señor Ayerdi.

En todo caso, se le ha olvidado, señor Ayerdi, darle las gracias al Presidente de la Comisión que, de forma generosa, ha omitido lo que dice el reglamento del Parlamento respecto al tiempo del Consejero para poder tener una intervención.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Señor García Adanero, antes de que continúe también le recuerdo que usted está facultado, en cualquier momento del debate, a requerir la observancia del reglamento en virtud del artículo 86.1. Por tanto, acepto la crítica, pero también considero que es responsabilidad de todos ustedes.

SR. GARCÍA ADANERO: Como sabe, señor Presidente, mi educación me impide no permitir que el señor Ayerdi hable todo lo que quiera pero, en todo caso, aprobamos el 203 –creo que es– para que el Consejero no pudiera extenderse mucho. En todo caso, como el Presidente ha sido benévolo, no sé si lo hace con todos o no, pero, en todo caso, ahí queda.

Y aprovecho lo del reglamento, para otra cuestión de orden en cuanto al plan. Parece ser que esto es un preplan, en el sentido de que todavía no está aprobado en el Gobierno. Creo. Se lo estoy preguntando. Entonces, eso va unido al tema del consenso. Es decir, esto se aprueba o se presenta, yo creo que aprobación no ha habido, sino que ha habido una presentación. Entiendo que ahora se abre una fase para negociar el posible plan. Y una pregunta es si el plan lo va a aprobar el Gobierno, o si tiene previsto, de acuerdo con el 204 –yo creo que era–, traerlo al Parlamento para su aprobación. Como sabe, hay planes que se aprueban directamente por el Gobierno y hay otros planes que se traen al Parlamento para su aprobación, aunque se pueden hacer aportaciones por parte de los diferentes grupos parlamentarios, después del debate correspondiente. Es una pregunta. Y, como se ha hecho de las dos formas, cualquiera de las cuestiones, desde luego, se puede hacer de acuerdo a reglamento.

Y yendo un poco a lo que es el plan, es verdad, como dice, que el 85 por ciento del empleo pertenece al sector privado. Y, en ese sentido, incidiendo en lo que decía la señora Beltrán, al final, hacer una estrategia para favorecer la iniciativa empresarial e incrementar la viabilidad y competitividad económica del territorio, es fundamental. Lo que no se dice es cómo se hace.

Nosotros creemos que no se está haciendo. Entiendo que ustedes entenderán que sí. Pero, al final, el tiempo dará o quitará razones.

A mí me ha dado la sensación, en todo el plan, que usted, más que un representante del Gobierno, parecía una persona a la que se le encarga un trabajo sobre qué se podría hacer, un trabajo muy bien realizado. Pero, luego, lo que dice la letra no se acompasa con lo que se está haciendo. Entonces, dice esto, pero yo no creo que exista esta sensación para favorecer la iniciativa empresarial. En las prioridades dice: infraestructuras, transporte de personas y mercancías, pero, a la vez, se para el tren. Se dice: suministro de agua pero, a la vez, se para el canal. Entonces, se van diciendo cosas... La educación es la casa de los líos, en este momento, como durante toda la legislatura. Se habla de Administraciones y hay cuestiones... Claro, se habla de la fiscalidad como instrumento de fomento de la economía productiva. Y se sabe que es la peor fiscalidad a las empresas del conjunto de España. Sin entrar a si vienen o no vienen. Lo que está claro es que es la peor, la que peor trata a las empresas. Por lo tanto, lo que dice el papel, que está bien, no acompaña a lo que luego se está haciendo. Y ese es el problema. A partir de ahí, lógicamente, al final, el plan dice una serie de cosas concretas, de cuáles van a ser los objetivos, y a eso nos tendremos que ir. Cuando veo los objetivos, como el plan es 2016-2019, hay algunos que son anuales. Y habrá que ir viendo –si este plan es el definitivo y lo aprueban en sede del Gobierno o en el Parlamento mismo– si lo que van diciendo que hay que cumplirlo, se va cumpliendo. Al final, usted se ha puesto una meta, y entonces iremos viendo. ¿Se han creado veinte mil puestos de trabajo? Ya lo veremos si se han creado. Entonces, habrá que decirle que han acertado. Y si no, le diremos que ha fracasado, evidentemente. Y eso con todos. No los voy a repetir porque yo no tengo el tiempo que ha tenido usted y, además, no lo voy a repetir porque ya lo tenemos aquí. Pero, quiero decir que, como se ponen cosas concretas, los objetivos concretos, habrá que ver si se llega a esos objetivos o no.

Yo creo que, al final, el objetivo fundamental de un Plan de Empleo tiene que ser crear empleo. Y el tiempo nos dirá si este Plan de Empleo consigue crear empleo en Navarra y consigue crear empleo con la situación económica actual –que estamos en crecimiento– y con respecto a otros –siempre hay que compararse con otros–. Es decir, si en otros lugares, con la misma situación económica, se crece a mayor ritmo y se crea más empleo, o aquí se crea más o se crea menos. Yo creo que, al final, el tiempo dará o quitará razones, pero es evidente que lo que pone en lo escrito no se corresponde con la realidad del día a día que estamos viendo en esta Comunidad. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor García Adanero. Y continúa el grupo de Geroa Bai. Eraso jauna, nahi duzunean.

SR. ERASO SALAZAR: Mila esker, Lehendakari. Egun on, señor Vicepresidente. Buenos días a todos.

Muchas gracias por las explicaciones y por detallar este Plan de Empleo 2016-2019. Desde Geroa Bai, creíamos y estamos de acuerdo en que era necesaria la elaboración de este plan, ya que el último que se realizó fue el Plan 2009-2012, que se prorrogó en los años 2013-2014. Por lo tanto, sea bienvenido.

La previsión de creación de veinte mil empleos, a través de este plan, en el periodo 2016-2019, para llegar a una tasa de paro del 10 por ciento, es una previsión ambiciosa. Pero entendemos que, si sigue la tendencia, pensamos que puede ser realista. En ese aspecto, todo nuestro apoyo y colaboración en la consecución del objetivo.

Desde la Vicepresidencia del Gobierno de Navarra, tanto la suya, de Desarrollo Económico, como la del señor Laparra, de Derechos Sociales, se ha diseñado, desde la transversalidad, un proyecto que, como usted ha indicado, se soporta en cuatro ejes estratégicos: más empleo y de mayor calidad, a través de emprendimiento, a través de una nueva cultura empresarial y con la aprobación del Plan de Acción 2017-2018 en materia de prevención de riesgos; mejora de la empleabilidad, a través del Plan Estratégico de Formación Profesional y el incremento de acciones formativas; igualdad de oportunidades y no discriminación, e inclusión sociolaboral de las personas en situaciones más desfavorecidas, es verdad que ahí, hay mucho que hacer.

Es ambicioso en los objetivos ya que se persigue no solo la creación de empleo, sino un empleo de calidad a través de la cualificación personal, así como la potenciación de la actividad emprendedora. Apuesta por la orientación profesional a personas desempleadas con medidas formativas, medidas orientativas y medidas de acompañamiento e intermediación laboral, medidas que desarrollará el Servicio Navarro de Empleo a través de su transformación para ver si en 2019, como dice, se llega a proporcionar una atención personalizada a quince mil personas.

Asimismo, es un plan en consonancia con la Estrategia 2020 de la Unión Europea, que apuesta por un modelo de crecimiento sostenible e integrador. Da protagonismo a las personas, mediante altos niveles de empleo, invirtiendo en cualificaciones, luchando contra la pobreza y modernizando los mercados laborales. A su vez, y como usted ha dicho muy bien, para la consecución de más empleo, está ligado con la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra, partiendo de un análisis de nuestras capacidades y determinando nuestras ventajas competitivas, que fijan los sectores y ámbitos prioritarios para la innovación y el desarrollo empresarial de Navarra.

Desde Geroa Bai, pensamos que, por todo lo que ha expuesto usted, este Plan de Empleo tiene los mimbres necesarios para alcanzar los objetivos pretendidos. Para terminar, simplemente quiero expresar nuestro deseo de que este plan consiga el mayor consenso social y político. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Mila esker zuri, Eraso jauna. Jarraian Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu Taldetik Araiz jaunak du hitza. Nahi duzunean.

[Muchas gracias a usted, señor Eraso. A continuación, tiene la palabra el señor Araiz por parte del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Cuando quiera].

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Egun on guztioi. Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Decía el portavoz de UPN que, por los logros y por los resultados, evaluaremos este plan. Desde luego, como los anteriores. Porque, en definitiva, no estamos hablando del primer plan que se aprueba por el Gobierno de Navarra, aunque tengo dudas de si los planes anteriores se aprobaban por el Gobierno de Navarra o se aprobaban por acuerdos extraadministrativos en los que se hacían

acuerdos entre organizaciones sindicales, organizaciones empresariales y el Gobierno de Navarra, a través de diversos instrumentos. Creo que ha habido cuatro planes. Los cuatro planes, más la prórroga que se hizo del cuarto plan, fueron planes a los que se destinó una gran cantidad de dinero. Yo creo que en las últimas contabilizaciones que se han hecho, suma más de mil quinientos millones de euros los destinados, a lo largo de todos estos planes, a fomentar el empleo, como objetivo central de ellos. Pero, desde luego, yo creo que hay que hacer una valoración de estos planes y hay que hacer una valoración de estos planes entendiendo que los logros conseguidos no han servido para conseguir los objetivos. Al final, se partía siempre de un diagnóstico bastante autocomplaciente. Y, finalmente, cuando se evaluaban, se hacía una especie de propaganda final de lo que se había conseguido. Pero yo creo que los objetivos planteados no se han conseguido nunca. Ya vimos en el resultado cuál ha sido la evolución de la tasa de desempleo de todos estos años y la evolución de los objetivos planteados en estos planes. La tasa de precariedad está ahí. La tasa de siniestralidad ya la hemos comentado en alguna otra comparecencia, también con los sindicatos, y seguramente lo hablaremos después, en esas dos mociones. Y, desde luego, nosotros creemos que la calidad de la formación ha dejado bastante que desear a lo largo de todos estos años.

Por lo tanto, nosotros creemos que se empleó una fórmula de diálogo social que, al final, para lo único para lo que sirvió fue para gestionar ingentes cantidades de dinero público a través de lo que eran las políticas activas de empleo y que terminaron convirtiéndose, a nuestro juicio, en un cortijo o en un corralito foral, como se ha dicho en algún libro.

Desde luego, nosotros en este plan, —ya sé que no era el objeto de la comparecencia, pero viendo el borrador del plan que tenemos— echamos en falta bastantes cuestiones, que las voy a citar. No sé si me dará tiempo. No sé si tendré, proporcionalmente, el mismo tiempo que ha tenido el Vicepresidente. Como ha estado una hora, a los grupos nos tocaría veinte minutos, señor Presidente, ¿no? No. Pues como no voy a tener más tiempo, lo que quiero decir es que hay elementos positivos que, si puedo, los citaré al final. Pero creo que es más conveniente, desde nuestro punto de vista, apuntar los elementos que echamos en falta en este plan y que creo que hay que valorar.

En primer lugar, como decía, una lectura crítica de los planes anteriores. Es decir, aquí se hace un borrador de Plan de Empleo y da la sensación de que no existe nada. Y existen cosas. Y habrá cosas que sean positivas. Pero nosotros entendemos que hay muchas que son negativas. Pero esa lectura crítica de para qué se hicieron esos planes... No sé si este es el quinto Plan de Empleo de Navarra. No sé si se va titular así: *Quinto Plan de Empleo de Navarra*, o se va hacer un corte —cuarto más prórroga— y empezamos una nueva era, y ese sería el primer plan de la nueva era. No sé si eso va a ser así. En todo caso, como digo, echamos en falta esa lectura crítica.

Echamos en falta también una valoración de la eficacia de estos planes. Es decir, al final, partimos de un diagnóstico, pero este diagnóstico viene de una situación, no sé si heredada o anterior, califíquelo usted como quiera. Y, desde luego, también echamos en falta algo que nos parece importante, que es hacer un análisis del marco competencial. Porque, en definitiva, estamos hablando de un tema en el que la Constitución Española reserva la competencia exclusiva al Estado en dos materias que son fundamentales a la hora de hablar de empleo y de

todos estos temas –de empleo, de relaciones laborales...– como son: la legislación laboral y, como usted sabe bien, la legislación básica y el régimen económico de la Seguridad Social, que son dos elementos centrales a la hora de diseñar cualquier política de empleo. Porque, en definitiva, si no, nos vemos abocados a que la limitación competencial que tenemos a la hora de establecer políticas de empleo, nosotros entendemos que podemos estar terminando en meras propuestas de incentivación, porque el marco general, evidentemente, lo tenemos construido y no podemos actuar en esas materias. No podemos actuar en contratación, no podemos actuar en derechos laborales, no podemos actuar en jornada, no podemos actuar el salario mínimo, no podemos actuar en extinción de contratos, no podemos actuar en indemnizaciones... Con lo cual, en el marco de la reforma laboral –de la cual no se dice nada tampoco en este Plan de Empleo–, como marco general que afecta directamente a lo que son las políticas de empleo... Y, por lo tanto, creemos que esta situación del marco competencial supone un importante obstáculo –además, insalvable en estos momentos– para incidir con garantías en las condiciones laborales y la calidad del empleo.

Y, además, tampoco podemos olvidar otro elemento como competencia exclusiva que incide con carácter general, que son las bases y la coordinación de la política general de la actividad económica, que es competencia exclusiva del Estado que, a través de las leyes de estabilidad presupuestaria, está incidiendo directamente, por ejemplo, en lo que es el empleo público y lo que está suponiendo de precariedad, en estos momentos, en la limitación de contratación por parte de las Administraciones Públicas. Usted ha dicho que el 85 por ciento era empleo privado, pero hay un 15 por ciento –del que tampoco se dice nada en el plan– sobre el que creemos que se debería actuar. Y tenemos esas limitaciones.

En definitiva, creo que, al final, lo que nos va a quedar, como resultado de todo esto, son las políticas activas de empleo –que no es poco–, incentivos y ayudas económicas. Por lo tanto, sobre esas materias, como digo, con esas carencias, nos parece importante analizar algunas de las cuestiones que se plantean aquí. Sobre todo, los incentivos fiscales, que se plantean tres. Aunque, finalmente –no he terminado de leer el último proyecto de ley que se nos ha remitido–, me parece que se convierten en uno. Por lo menos, en estos momentos, el que se va a promover directamente en la ley de acompañamiento a presupuestos, creo que va a ser exclusivamente uno. Pero, desde luego, nosotros hemos sido críticos con esos incentivos fiscales, independientemente de que, al final, entendamos que hay que apoyarlos. Pero somos críticos en el sentido de que creemos que el resultado de los incentivos fiscales en la creación de empleo ha sido escaso. Tenemos una duda permanente entre si los empresarios y las empresas contratan por los incentivos. Nosotros creemos que no. Contratan por necesidades de la producción. Eso está claro. Y, en la medida en que los proyectos económicos y empresariales van adelante y necesitan empleo, se contrata empleo. Puede ser una ayuda pero, desde luego, no es la causa más importante. Y, además, hay informes de fundaciones nada sospechosas como Fedea, que está ligada a los bancos, que vienen a decir que el Estado español es, en estos momentos, uno de los estados que más recursos del PIB destina a incentivos y a subsidios salariales y al empleo privado y, sin embargo, lidera la tasa de desempleo de la Unión Europea con Grecia. Con lo cual, es un poco contradictorio. Estamos venga meter recursos públicos en la incentivación de esas políticas y los resultados son escasos.

En concreto, quiero analizar una medida que está en el plan, en la página 61, sobre la reserva de creación de empleo. Nosotros ya hemos manifestado en alguna ocasión que no nos parece correcto. Es una medida que creemos que no va a generar ningún tipo de incidencia en el empleo y que no tendría sentido implantarla en estos momentos.

Luego hay un par de cuestiones sobre las que queríamos una aclaración... En la página 78, en lo que es la mejora de la calidad del empleo, el modelo de la empresa y la cultura empresarial, hay un apartado en el que se dice: «Impulsar, en este sentido, el papel del Consejo del Diálogo Social». No entendemos, exactamente, qué tiene que ver este objetivo en general con impulsar en estos momentos el Consejo del Diálogo Social. Y quisiéramos aclarar cuál es el objetivo que se pretende con esta iniciativa dirigida a la mejora de los escenarios de la negociación colectiva en Navarra y, para ello, impulsar en estos momentos el Consejo del Diálogo Social. Está en la página 78.

Y luego en ese mismo sentido, en la página 84, en relación con la salud laboral, hay otro tema, en el que, en el apartado final, se dice: «En el marco del diálogo social, se valorará la recuperación para los próximos años de proyectos de interés en materia de seguridad y salud laboral propuestos por organizaciones sindicales y empresariales». Quisiéramos conocer a qué se refiere esto y, en concreto, en el marco del diálogo social, ese marco ¿cuál va a ser? O ¿cuál es el que entiende el Gobierno que debería darse? Y, desde luego, si lo que va a significar es impulsar ese Consejo del Diálogo Social, desde ya, le anuncio que nuestro grupo parlamentario no está en absoluto de acuerdo. Creemos que hay que impulsar y apoyar esas políticas activas de empleo, en el sentido de que esas políticas activas de empleo y de formación no sirvan, como han servido en otros momentos, para potenciar intereses que no sean los de las personas desempleadas y ocupadas. Creemos que hay que romper con lo que eran modelos anteriores, opacos, clientelares, antidemocráticos, que solo sirvieron para financiar, en buena medida –no digo que exclusivamente fuera para ello–, actividades sindicales y empresariales. Y, desde luego, creemos que hay que ir a otro modelo transparente en el que se plantee la igualdad de oportunidades e impulsar en lo máximo posible el ámbito de lo público.

Como decía, hay elementos positivos en el plan. Voy a citar simplemente algunos. No entiendo si suena el pitido o no, señor Presidente. No sé si tengo tiempo. ¡Ah! Es el correo del letrado. Es que tengo el oído demasiado sensible.

Me pasa como a la señora Beltrán, que tengo tantos papeles...

Nos parecen interesantes los planteamientos que hace –voy a citar algunos– en materia de contratación pública, la inclusión de las cláusulas de creación de empleo y los requisitos de calidad, la incorporación de las cláusulas sociales, la incorporación de cláusulas de compromiso de mantenimiento del empleo en la contratación pública... Creemos que son importantes.

En cuanto al eje de la empleabilidad –ya ha sido comentado por el Vicepresidente–, creemos que debe ser un objetivo permanente, a juicio de nuestro grupo parlamentario, el incremento de la programación de la oferta formativa a través de los centros propios. Aquí se plantea un objetivo de un 20 por ciento. La creación del sistema único de orientación profesional, con ese objetivo de seguimiento y la atención individualizada de esas quince mil personas. El fomento de la intermediación laboral, vistos los datos del Servicio Navarro de Empleo y también otros

servicios autonómicos de empleo, y que esa intermediación laboral se haga a través de este servicio público de empleo, nos parece bastante loable.

Las actuaciones dirigidas a las personas perceptoras de RIS también creemos que son destacables y que son importantes. Y algunas conectan con el Plan de Inversiones Locales.

En principio, nosotros creemos –como decía, y con esto quiero terminar– que hay cuestiones que echamos en falta y que creemos que deberían contemplarse. Y, en todo caso, creemos que el objetivo final del plan tiene que ser contribuir –porque hay medidas para ello– a una mayor igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y a la mejora de la inserción laboral de aquellos colectivos que en estos momentos están con mayores dificultades. Desde luego, al final, como decía el señor García Adanero, haremos una evaluación y veremos cómo se cumplen estos objetivos. Y hay mucho trabajo por delante. En cualquier caso, nosotros creemos que las líneas estratégicas son correctas, pero intentando olvidar otros modelos de planes anteriores. Y, por eso, yo le animo a que no sea el quinto plan, que no sea un seguidismo de los planes anteriores, sino que sea el nuevo plan de la nueva era.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, Araiz jauna. Jarraian, Podemos-Ahal Dugu Taldearen aldetik,

[Muchas gracias, señor Araiz. A continuación, por parte del Grupo Podemos-Ahal Dugu,]

señor Couso, tiene la palabra.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenos días a todas y a todos. Señor Presidente, yo no le pido que me regale más tiempo. Yo le compro unos minutos si se puede, al amparo del reglamento.

Bien, quinto Plan de Empleo. Vamos a ver si es el primero bueno, entre todos y todas. Vamos a exponer la valoración que tenemos, tanto en los aspectos en los que consideramos que es positivo o que está bien, pero también en los que somos críticos y sobre los que haremos más aportaciones.

Partimos diciendo que contiene en su estructura elementos muy similares a los del frustrado Plan Moderna. Aunque, sin embargo, este tiene un enfoque más social. Pero se configura bajo el prisma de un diagnóstico deficiente, a nuestro entender, y mucho menos desde la ambición de cambio de modelo, ya que no se adentra objetivamente en las causas que han provocado la merma del empleo en Navarra. A nuestro entender, ahí tiene un déficit importante y una falta de diagnosis o carencias en el diagnóstico sobre el origen del desastre en el que actualmente nuestra sociedad está inmersa.

Y esto, probablemente, lleva a plantear más de lo de siempre: acciones meramente economicistas, de carácter subsidiario o de subvención, las ya asentadas, las conocidas en el pasado, y que no han funcionado como herramientas de estabilidad del empleo y del propio tejido productivo. Vemos que se pasa de puntillas por medidas como las tendentes a buscar un mayor reparto del trabajo en los empleos, simplemente cumpliendo con lo que está dispuesto en el acuerdo programático. No se desarrolla más. Y nos parece grave, si tenemos en cuenta que está al caer la industria 4.0. Ya se ha hablado en Pleno y en anteriores ocasiones sobre esto y el impacto que puede tener sobre el empleo. El Foro de Davos ya ha dicho los datos que

se comentaron aquí: en los próximos años, en Europa, se destruirán 5.100.000 empleos descalificados y, a cambio, se crearán 900.000 empleos. Con lo cual, el desastre que viene nos obliga a darle mucho más peso a las medidas de reparto que las que contiene este plan.

El dinero público va a continuar constituyendo la base errónea sobre la que las empresas van a realizar la contratación o sostener la contratación, también la formación de sus plantillas, que es una competencia que por ley les pertenece y deben hacer ellos. Incluso la adopción de medidas en materia de prevención de riesgos laborales. Todo ello en aras de elevar las tasas de personas empleadas y actividad. Pero no se atisban medidas que comprometan de una manera más implícita al tejido empresarial. No vemos que ahí haya una materialización y una concreción. La formación de la que se han beneficiado empresarios y organizaciones sindicales parece que va a seguir por la misma senda. Cuando, paradójicamente, las personas, especialmente jóvenes, tienen hoy un mayor nivel formativo sin que esto sea garantía de estabilidad en el empleo, ni de empleabilidad. Es cierto que las tasas de gente no cualificada son de un 70 por ciento de los desempleados, pero a día de hoy tenemos una juventud sobreformada, a la que no se le garantiza el empleo. Por tanto, la formación está bien, como vía para la empleabilidad, pero hay que contemplar otras muchas cosas más.

Está bien, sin embargo, que garantizar la igualdad y favorecer la inserción sea el eje que más paquetes de medidas recoja. La introducción de cláusulas sociales en la contratación pública, el impulso a proyectos de economía social, la promoción del empleo a personas en situación o riesgo de exclusión... está muy bien. Y, además, las medidas destinadas a la contratación de personas receptoras de la RIS, contienen un gran paquete de ayudas –concretamente diez– que se resumen en incentivos, subvenciones y ayudas, que serían lo de menos para nosotros, si al final el plan es capaz de integrar. Ahí no pondríamos muchas pegas. Eso sí, en ningún eje de actuación de los que contiene el plan se implementan medidas de evaluación y seguimiento, excepto en este. En el resto no hay nada de esto.

Este plan es básicamente una herramienta de contención, a nuestro entender, que adolece de una apuesta clara por un cambio de modelo económico y laboral. Hay que ser bastante más ambicioso. Y se echan en falta, como he dicho, herramientas de control y seguimiento en las subvenciones, y también sobre las cuantías de las mismas, que alguien ya ha preguntado aquí.

El plan, en definitiva, puede ser, al tener una gran incidencia en las cuestiones sociales, positivo a corto plazo en el objetivo de aminorar el desempleo, pero no contempla medidas que den soluciones a la precariedad y a la explotación más a largo plazo. Preocupa que cuando se habla de calidad del empleo, que es uno de los objetivos del acuerdo programático –se habla de calidad, se habla de precariedad– restringamos solo la cuestión a la modalidad y duración del contrato y a la cuestión salarial. Tiene su incidencia, pero las condiciones en las que se realizan los trabajos y la repercusión que tienen, sobre todo, en temas de seguridad y salud, y otras, es seguramente un factor más importante a la hora de hablar de esto.

Habrà que estar atentos a eso de la promoción de una cultura empresarial más comprometida. Nos gustaría saber exactamente, por parte del Consejero, qué extensión puede tener este compromiso.

Y, por último, valoramos positivamente que se valore como insuficiente el protagonismo que han tenido hasta ahora los servicios públicos de empleo. Y, en principio, valoramos positivamente también los cambios que se están haciendo en esa herramienta fundamental para el desarrollo de las políticas activas de empleo que es el Servicio Navarro Empleo, donde se va a dar un mayor valor a la orientación, para que toda la formación posterior tenga un sentido y la empleabilidad sea real. Valoramos que se vaya a duplicar, creo, la plantilla de orientadores. Y, además, que sean orientadores profesionales. Y que se vaya cambiando también el tema de la formación en esa estructura, donde hemos visto que, al final, no ha intermediado en la contratación, más allá del 2 por ciento de los contratos registrados en Navarra. Y parece que hemos estado muchos años dando cursos para entretener a los parados, pero sin ningún sentido. Esto era lo principal que tenía que cambiar, que la formación fuera bien orientada para que tuviera una razón. ¿Se han dado pasos en ese sentido? Sí, pero vamos a ver cuáles se han dejado de dar, como ha explicado el señor Araiz, porque nos preocupa bastante que los convenios nominativos –que para el presupuesto 2017 desaparecen– puedan aparecer disfrazados de otra forma. Nosotros no estaríamos de acuerdo con eso y tampoco estaríamos de acuerdo con que ese órgano –que ha dado soporte a esa gran estafa de veinte años, que ha sido la concertación y que nos ha traído los datos que tenemos hoy, de precariedad, de desempleo– pudiera renacer, porque creemos que parte del cambio político que se ha reclamado es, precisamente, cambiar el modelo de relaciones laborales, el modelo de relaciones institucionales, e ir a unas relaciones mucho más justas, más democráticas, más transparentes y más reales. Y, evidentemente, los servicios públicos que se derivan del desarrollo de las políticas activas de empleo, hay que procurar hacerlas desde lo público, en la mayor medida que se pueda. Creo que estamos en ese camino, pero no vamos a permitir que nadie meta palos en las ruedas. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Couso. Le voy a tener que devolver el dinero, ya que no ha agotado usted el tiempo.

SR. COUSO CHAMARRO: ¿No lo he agotado?

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): No. Por tanto, le sigue por el grupo socialista, la señora Unzu. Cuando quiera.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Muchas gracias a los señores Ayerdi, por la explicación sobre el Plan de Empleo. Yo espero que tampoco tenga que comprar ningún minuto, porque voy a ser bastante breve.

Sobre el Plan de Empleo, tal y como expusimos hace dos semanas en un Pleno de control que tuvimos, hicimos una pregunta sobre este tema y mostramos nuestra disconformidad con este plan. No tanto en el fondo, porque no entramos a valorarlo, pero sí en las formas. Porque, muchas veces, las formas son tanto o más importante que el fondo.

Entonces, en nuestra opinión, este Plan de Empleo ya nace cojo, desde el momento en el que este Gobierno presenta un borrador del Plan de Empleo sin contar siquiera con la opinión de los principales agentes, que son las organizaciones empresariales y las organizaciones sindicales. No las voy a limitar y hablo de todas las organizaciones sindicales, porque son ellas

las legítimas representantes de los trabajadores. Con lo cual, bajo nuestro criterio, este plan debería ser fruto del consenso y, sobre todo, debería ser aprobado y consensuado dentro del ámbito del diálogo social.

Por eso, tras realizar la pregunta al Consejero Laparra, este grupo parlamentario presentó una moción, que todavía no se ha debatido, instando al Gobierno a consensuar, precisamente, este Plan de Empleo con las organizaciones sindicales y empresariales. Y, además, a aprobarlo en el seno del Consejo del Diálogo Social. No decimos cómo. Nosotros no nos queremos meter en cómo debe ser ese Consejo del Diálogo Social. Ustedes hagan lo propio. No sé si querrán ampliarlo, modificarlo, invitar a otro tipo de organizaciones aparte de las que ahora están por ley. Hagan lo que crean conveniente, de verdad. Pero dialoguen.

Nosotros queremos un marco. Y nosotros queremos el marco del diálogo social. Dialoguen, Pero que sea de consenso. Y con todas las organizaciones empresariales. Nosotros no queremos vetar absolutamente a nadie. Todos son representantes legítimos de los trabajadores. Con lo cual, este Plan de Empleo debería ser fruto del consenso. Por eso, insistimos –y también lo dijimos el otro día– en que dialogar o participar está muy bien, y siempre se cogen ideas y enriquece siempre los documentos y los textos. Pero no es lo mismo dialogar y participar, que consensuar. Por eso, instamos al consenso.

Y, mientras esto no sea así, nosotros tampoco le llamaremos ni Plan de Empleo, ni quinto Plan de Empleo... porque nosotros le íbamos a llamar, y hablo por mí, personalmente, acuerdo programático en el ámbito laboral. Pero resulta –para mi sorpresa– que tampoco les gusta. Entonces, ya no le podemos llamar acuerdo programático del cuatripartito en el ámbito laboral. Esperemos que yo, en el futuro, lo pueda llamar quinto Plan de Empleo. Y si no, ya le llamaremos como podamos.

Hace ya algunos meses, hablo de un año, este Partido Socialista presentó dos iniciativas. Una fue el plan de choque contra el desempleo de larga duración. Fue aprobada en esta sede. El plan de la calidad por el empleo también fue aprobado en esta sede. Y, a los meses, ustedes han presentado este borrador que realmente sí que recoge los objetivos que nosotros proponíamos en la aprobación de estas iniciativas parlamentarias.

Luego, por otra parte, como también han comentado el resto de portavoces que me han precedido, es muy difícil valorar un plan que no tiene ninguna memoria económica. Nada. Porque ustedes lo han presentado, aunque dicen que ahora va a variar un poco, que 20.000 empleos es una cifra un poco al aire y que lo han dicho por decir. Para nuestro criterio es un plan que es papel mojado, porque no se acompaña de un presupuesto que lo haga realista, y tampoco dice cómo se va a financiar. Por ejemplo: más ayudas a la contratación de jóvenes. Y lo cifra en 550 contrataciones en 2017, 600 en 2018... Esto ¿tendrá un presupuesto? Porque no es lo mismo tener un millón para contratar a 550, que tener medio millón para contratar a 550. Entonces, queremos saber cómo han calculado esos 20.000 empleos que se van a generar, porque nos parece bastante inviable hacerlo sin ningún cálculo presupuestario o, al menos, sin enseñar ningún tipo de cifras.

Y también hicimos la petición de información al Gobierno, y la contestación fue que no se puede acompañar de una memoria económica porque está sin cuantificar y porque, además,

lo van a someter a participación, a revisión y que, tras este proceso de revisión y una vez analizada todas las aportaciones, se elaborará el documento definitivo del Plan de Empleo, acompañado con partidas presupuestarias. Pero, entonces, lo que nos gustaría saber es qué partidas presupuestarias se han presentado en el anteproyecto de presupuestos, porque desde el Gobierno en Navarra también se nos está diciendo que las partidas presupuestarias que vienen en el Departamento de Derechos Sociales corresponden también a las medidas que se han puesto dentro del Plan de Empleo. Entonces, díganos qué margen de maniobra van a tener las organizaciones empresariales y sindicales, en el supuesto consenso, del Plan de Empleo, y qué margen vamos a tener los grupos parlamentarios para enmendar este anteproyecto de ley.

Y, luego, fijándonos en el fondo, vemos dos partes muy diferenciadas en este borrador. Vemos dos espíritus, dos almas, que son: por un lado, la Vicepresidencia de Desarrollo Económico –a usted le vemos perfectamente reflejado en la primera parte– y, por otra parte, en el desarrollo de las medidas, vemos el espíritu del señor Laparra, de la Vicepresidencia de Derechos Sociales. Entonces, por un lado, su parte, la de Vicepresidencia de Desarrollo Económico, para nuestro juicio, hace una presentación perfecta, un diagnóstico del mercado laboral en este momento, que usted ha expuesto, que compartimos cien por cien. Nos parece una foto fija del mercado laboral perfecta. Hace referencia, y lo ha comentado ampliamente, a la Estrategia de Especialización Inteligente, el futuro, el modelo productivo que queremos todos para Navarra: la calidad de vida, la prosperidad, la creación de empleo de calidad... pero a través de una proyección de futuro, que nosotros compartimos. Y sabe que, en esto, tiene nuestro apoyo incondicional. Sabe también que el otro día una de nuestras propuestas de resolución en el Debate del Estado de la Comunidad fue precisamente en esta línea.

Y, luego, viene la parte del Vicepresidente Laparra, que son las líneas de actuación, las que luego realmente se llevan a cabo, se miden, se cuantifican, donde realmente se ve la creación de empleo. E, insisto, no vamos a entrar a valorarlo porque podríamos estar aquí muchas horas y esperamos que esto sea solo un borrador. Pero se presenta un documento en el que las medidas que ha expuesto el señor Laparra, para nada están alineadas con el desarrollo y la exposición que hace usted en la parte que le corresponde de este borrador.

Nada tiene que ver con el diagnóstico que nos ha expuesto. Nada tiene que ver con el desarrollo de la Estrategia de Especialización Inteligente, que es su modelo de futuro para Navarra. Y dudamos que coincida con el modelo de desarrollo para Navarra que contempla el señor Laparra. Con lo cual, nos parecen dos partes totalmente inconexas, entre las dos vicepresidencias, entre una parte y otra parte del borrador del Plan de Empleo.

Bajo nuestro punto de vista, no se conecta en absoluto con los objetivos marcados por usted. A este borrador del plan le faltan muchas cosas y le sobran muchas cosas también para poder ser un Plan de Empleo. Probablemente, también añadido lo que dice el señor Araiz. Nos hubiera gustado, nos gustaría, que se expusieran los escollos, por ejemplo, legislativos con los que nos encontramos en Navarra para crear empleo; o por qué estamos en esta situación de precariedad, también. Y apoyo perfectamente que se valoren los planes anteriores y que, además, el Gobierno nos diga por qué, bajo esta valoración, Navarra en los últimos veinticinco años, se ha mantenido siempre en una situación privilegiada en materia de desempleo. Por

qué mantiene unas cifras mucho mejores que las del resto de comunidades autónomas. Porque a lo mejor, precisamente, es por unos planes de empleo que ha habido durante cuatro desarrollos de planes de empleo, más la prórroga. No vamos a ser autocomplacientes, pero realmente Navarra ha estado mejor en cifras de desempleo. A lo mejor tiene algo que ver con el diálogo social, el consenso... No sé, a lo mejor, puede ser. También nos gustaría que se valorara.

Y la parte del desarrollo de las medidas nos parece un cortapega de diversos planes que usted nos ha nombrado: el Plan de Emprendimiento, el futuro Plan de Trabajo Autónomo, el Plan de la Economía Social... Pero, además, todos ellos sin orden y sin ningún tipo de relato. Entonces, a nosotros nos sobran muchas cosas y nos faltan muchas cosas para que sea, realmente, un Plan de Empleo.

También pensamos que se basa mucho en la política de subvenciones. Pero todo va en la misma línea del señor Laparra. Es muy genérico, y lo mismo podría ser un Plan de Empleo para Navarra que para Cuenca, Extremadura o Galicia. Las medidas no bajan a la realidad del diagnóstico que usted ha expuesto. Tampoco voy a seguir valorando, porque tendríamos que ir medida a medida. No es la cuestión en esta comparecencia. Y, además, esperamos que esto se quede, como he dicho, en un borrador, y que en el futuro se presente ya un plan definitivo. Y me gustaría preguntarle a usted, ¿qué marco real va a haber para negociar? Y, sobre todo, ¿qué calendario vamos a tener para negociar? Porque nos parece que urge y, sobre todo, porque el otro día, en la previsión para el año que viene, el propio Gobierno de Navarra ha dicho que no se va a crear el empleo que tenía previsto crear. Entonces, consideramos que es un plan urgente, que ya debería estar puesto en marcha. Y que este futuro presupuesto de Navarra, para el año 2017, debería estar ya más que adaptado al Plan de Empleo. Por mi parte nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señora Unzu. Y concluye el turno de portavoces, por Izquierda-Ezkerra, el señor Nuin. Cuando quiera.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Trataré de tocar algunos de los temas. Igual la intervención sale un poco deslavazada porque saltaré de un tema a otro, pero trataré de abordar, desde la posición de Izquierda-Ezkerra, los temas fundamentales que han salido. Y también haré una reflexión final, general, sobre el empleo, el mercado de trabajo y las nuevas formas con las que entendemos que, de forma global e integral, hay que abordar la situación por la que atraviesa el empleo, el trabajo, la falta del mismo, la carencia de calidad en el mismo, a futuro, no solo referido a Navarra, sino también de una perspectiva más general.

Pero, por partes, primero, entiendo –y así ha sido anunciado por el Gobierno– que estamos ante una propuesta de Plan de Empleo. Y estamos ante un diagnóstico que sí ha sido hablado con los agentes sociales. Esa es la parte acordada, consensuada o dialogada. Y, a partir de ahí, está una propuesta de plan que, ahora, tiene un proceso de participación y de aportación de los agentes sociales. Lo que yo no le voy a pedir tampoco es que, después de ese proceso, venga usted con un consenso cerrado, como decía la señora Unzu. Trabaje el consenso, eso sí se lo voy a pedir, pero el consenso... Traerá el consenso si las partes quieren consensuar. Lo que usted tiene que trabajar es ese proceso de participación pública, de aportación y de búsqueda de consenso con los agentes sociales, que a nosotros nos parece importante.

En todo caso, apáñeselas como pueda, de la mejor manera posible, en este proceso. Le deseamos suerte. Nosotros lo que le vamos a pedir es que lo trabaje. Pero también nos parece muy poco seria la situación en la que estamos. Y voy a decir alguna reflexión en relación con este proceso de participación. Digo muy poco seria porque resulta que no debería haber ningún problema –tratándose de un problema como este, tan fundamental en nuestra sociedad– para que, en una mesa, se pueda sentar el Gobierno con los cuatro principales sindicatos de Navarra. Y, luego, con los empresarios. Nosotros entendemos que no debe haber ningún problema. Ahora, si a esa mesa la llamamos Consejo del Diálogo Social, parece que hay dos que no se sientan. Una mesa, unas sillas, el Gobierno, los sindicatos, un vaso de agua y a sentarse. Y resulta que parece que hay otro sindicato que dice: No, yo solo me siento con el Gobierno, con los demás no quiero sentarme o con dos no quiero sentarme. Yo no voy a entrar en más historias. Solo diré que, para Izquierda–Ezkerra, esto nos parece muy poco serio. Y suerte, señor Ayerdi. Apáñeselas como pueda, pero hable con todos. Eso es lo que le pedimos. Si tiene que ser con unos bilateralmente, pues bilateralmente; si tiene que ser con otros dos, con otros dos; si puede ser con los cuatro, ojalá, porque es la forma más civilizada y seria de abordar esto. Pero suerte. Nosotros le pedimos que lo haga, que trabaje esa aportación y que trate de llegar al máximo acuerdo posible. Evidentemente, también es legítimo el no consenso y el no acuerdo por las partes, si hay elementos con los cuales se ve que no hay acuerdo. Pero que eso se trabaje y se intente.

Bien, dicho esto, el diagnóstico –que entendemos que es la parte que sí ha sido dialogada con empresarios y sindicatos–, del nivel de desempleo, de la pérdida del anterior mercado de trabajo que ha habido estos últimos años, de la precariedad, de la temporalidad, del paro de larga duración, del paro de los mayores de cuarenta y cinco años, de la desigualdad de género... es un diagnóstico tremendo. En Navarra y en el resto de territorios del Estado, por referirnos al ámbito del Estado español y a Navarra. Tremendo para nosotros. Es decir, lo que dibuja es un mercado de trabajo brutal, con amplias capas, amplios sectores de la clase trabajadora absolutamente empobrecidos y machacados por el funcionamiento de un mercado de trabajo y por un proceso de empobrecimiento brutal que se ha producido en los últimos años. Por cierto, consecuencias de la reforma laboral.

Ayer Intermón Oxfam daba unos datos, también brutales, sobre en qué sectores de la clase trabajadora se había cebado especialmente esa reforma laboral, en salarios. También en otros muchos temas, pero en salarios. Los datos que daban del estudio es que aquellos salarios que llegaban hasta los 970 euros, habían bajado como consecuencia de la reforma laboral un 28 por ciento. Hasta 1.170 euros, un 18 por ciento. Esto es un empobrecimiento pero, además, de los sectores más empobrecidos de la clase trabajadora, brutal. Y, eso sí, los salarios de más de 5.000 euros habían crecido el 3 por ciento. La sociedad de la desigualdad.

Por lo tanto, el diagnóstico es un escenario terrible y tremendo. A partir de ahí, los objetivos, las medidas de fomento. Quizá deberíamos hacer una reflexión sobre las medidas de fomento. Somos muy escépticos respecto de las medidas de fomento: subvenciones e incentivos fiscales. Somos muy escépticos respecto de su eficacia. Nosotros –si hubiéramos estado en el Gobierno y hubiéramos redactado el Plan de Empleo, este borrador, esta propuesta– no hubiéramos incorporado la medida de la deducción por creación de empleo, quitarle el límite de deducción. No lo hubiéramos hecho, pero porque no estamos en absoluto persuadidos de

que sea eficaz. Bien, se ha introducido, se pone en marcha. Hagamos un seguimiento muy exhaustivo de su eficacia, del coste que tiene en términos recaudatorios y de su eficacia. Y pasado un año, pasado año y medio, o cuando veamos... Pero hagamos un seguimiento exhaustivo. Y si, de verdad, no se confirma y no se acredita que esta medida –y otras que pueden ponerse de incentivos fiscales, que tienen un coste para la Hacienda y, por lo tanto, para los recursos públicos– tenga un efecto positivo en materia de empleo, marcha atrás. Lo acabamos de hacer también con alguna otra medida fiscal que se puso el año pasado. Nosotros no lo hubiéramos hecho pero, por lo menos, pedimos un seguimiento exhaustivo y claro sobre el mismo.

Si queremos hablar de unas políticas de empleo nuevas y de un Plan de Empleo nuevo, para nosotros hay un elemento que es fundamental, que sí que está en lo que se ha trasladado, y es el refuerzo. El objetivo quinto es la reforma del Servicio Navarro de Empleo, refuerzo de los recursos públicos, de los instrumentos públicos. Sobre esto hay mucho que hacer. Hay un dato, que está en la diapositiva 12 que nos ha trasladado, que es el insuficiente protagonismo de los servicios públicos de empleo, qué papel tiene la intermediación en los servicios públicos de empleo. No es de Navarra, es en general. Esto clama al cielo. Clama al cielo que, con la cantidad de recursos públicos que se ponen encima de la mesa, con la cantidad de años que se viene trabajando en la puesta en marcha y consolidación de los servicios públicos de empleo, el nivel de intermediación en el mercado de trabajo del Servicio Navarro de Empleo sea del 1,7.

Esto es brutal. Esto no puede ser. Y cambiar esto es lo que también puede estar en el centro de unas nuevas políticas de empleo. ¿Por qué no, por ejemplo, valoramos condicionar todas estas medidas de fomento –los incentivos fiscales, las subvenciones–, aunque no totalmente, parcialmente, a que las empresas que las reciben se comprometan a que su intermediación laboral se haga a través del Servicio Navarro Empleo? Por lo menos, en unos porcentajes, en unos niveles. Porque esto clama al cielo y habla mucho de que tenemos unos servicios y unas herramientas públicas, que no están actuando con la intensidad y con el nivel de intensidad y de presencia y de eficacia que necesitamos.

Nos parece importante, en este sentido, lo que se ha anunciado y se anuncia en el plan, de la ley foral de contratación, de lo que se va a modificar en la contratación pública y en las cláusulas sociales. Creemos, además, que hay que aprovechar posiblemente un nuevo marco jurisdiccional europeo que se está abriendo. Ha habido sentencias recientes del Tribunal Europeo de Justicia que están rectificando la doctrina anterior, porque la doctrina anterior en relación con las cláusulas sociales era que afectaba a la unidad de mercado y ahí prácticamente no se puede hacer casi nada. Esto se está rectificando por parte de las últimas sentencias. Hay un informe jurídico muy reciente de Comisiones Obreras que abunda en este sentido. Y, claramente, se está ensanchando el marco donde las cláusulas sociales pueden intervenir en la normativa que aprueben los estados o las comunidades autónomas. Vamos a hacer aquí la reforma de la contratación pública y para nosotros este es un tema muy importante. Aprovechemos ese nuevo espacio que se está abriendo y que está ahí.

Evidentemente, no es una competencia de Navarra, lo decía el señor Araiz. Y no vamos a hacer un debate político sobre qué nivel competencia queremos o no queremos en esta materia y

qué es lo que más interesa a Navarra y a los trabajadores. Pero es cierto que hay una normativa aprobada por el Gobierno del Partido Popular, en los últimos años, de contratación pública, que imposibilita dar mayor estabilidad, a través de las normas que restringen las tasas de reposición. Y la reforma laboral. Por lo tanto, es evidente que también debe ser un objetivo que esta normativa desaparezca, que se derogue, por los efectos que está teniendo tan terribles y tan brutales.

Evidentemente, en el plan hay muchas medidas que nosotros creemos que están orientadas en un sentido que voy a resumir de la siguiente manera; más recursos presupuestarios –y luego me referiré a algunos datos que hemos visto del proyecto de 2017 que yo creo que, evidentemente, avanza en ese sentido; más recursos propios– fortalecer y dar más recursos y más capacidad de intervención directa y propia al Servicio Navarro de Empleo; y avanzar más en los programas de inclusión laboral, de inclusión social, de empleo social protegido, etcétera. Todas estas medidas y esta filosofía, nosotros la compartimos, la apoyamos, participamos de ella. Y, por lo tanto, creemos que es positivo que figure en este sentido en el plan. Y, en ese sentido, también lo queremos trasladar.

Efectivamente, el plan no tiene memoria económica. Pero, en ese sentido, en el proyecto de presupuestos que vamos a debatir para 2017, solamente por citarlo, las políticas activas de empleo suman 53 millones de euros del presupuesto, es decir, aumenta casi un 15 por ciento: 38 por ciento de aumento para el programa de escuelas-taller y programas integrados de empleo; 33 por ciento de aumento para la acreditación de competencias; 32 por ciento para incremento de ayudas a las contrataciones por entidades locales –ahí está el empleo social protegido; 30 por ciento de aumento para los programas de formación en centros propios – este es el refuerzo de los centros propios, de los recursos propios. En fin, una serie de medidas que muestra, claramente, que esto no solamente es una propuesta en unos papeles, por parte del Gobierno, sino que, luego, en la política presupuestaria, va acompañado de unas decisiones y de unas medidas y de un compromiso presupuestario mayor, y con una orientación determinada.

Pero, dicho esto, que yo creo que era el planteamiento general que nosotros queríamos trasladar... Vamos a estudiar, vamos a analizarlo en detalle, evidentemente. Ya he trasladado los elementos que vemos que son críticos, los elementos fundamentales que creo que deberíamos reforzar: desde luego, reforzar todos los servicios públicos, los elementos críticos, las medidas de fomento, la posición crítica que he comentado, el tema del diálogo con los agentes sociales, el tema de la derogación de determinada normativa estatal que nos afecta y que es muy importante...

Dicho todo esto, nosotros también queremos hacer una reflexión final, que tiene que ver con el último punto que aparece en la página 40 de las hojas que nos ha dado el Gobierno: el desarrollo de una ley de empleo, que también está en el acuerdo programático. Y digo desarrollo de una ley de empleo porque, al final, nos estamos encontrando con un mercado de trabajo que es incapaz de funcionar o de garantizar un nivel, un volumen de empleo y una calidad del mismo, que pueda proporcionar, a los trabajadores y trabajadoras y al conjunto de la ciudadanía, un nivel digno y mínimo, tanto de empleo, como de bienestar, como de condiciones.

Puede haber muchos planes como estos. Y hay que ponerlos en marcha y hay que hacerlos bien, para que esa situación tan excepcional y brutal, de la que hablaba antes, se aminore. Pero hay unas condiciones estructurales que hacen que el funcionamiento en sí del sistema, en Navarra y en general, no se garantice. Y, por lo tanto, hay que abrir la reflexión y el debate sobre la responsabilidad pública ante esta situación. Lo hemos empezado a hacer. Ayer lo empezamos a hacer con la ley de renta garantizada e inclusión social, cuando se habla de empleo garantizado, cuando se habla de que a los dos años de que una persona o familia esté en el programa de renta garantizada, la Administración tenga que darle una oferta de empleo social o de empleo y formación... Y en esta ley de empleo también se habla de que, antes del final de la legislatura, se establezca una cartera de servicios de empleo, se establezca el derecho de acceso a una cartera de servicios de empleo. Es decir, hay que seguir avanzando en la dirección de la responsabilidad de la sociedad, en este caso, del Gobierno, de las Administraciones Públicas, de reaccionar y dar solución y dar respuesta ante un funcionamiento interno del mercado de trabajo que no alcanza la respuesta global necesaria que se necesita, por parte de la ciudadanía y de los trabajadores y trabajadoras.

Bien, esta es la reflexión final que nosotros queremos hacer. Y, por lo tanto, la importancia que le damos al trabajo que tenemos que hacer en este Parlamento y en el marco del cuatripartito, sobre esta futura ley de empleo. Que se empiece a hablar de cartera de servicios, de prestaciones garantizadas de una forma mucho más intensa que la de ayer, con la Ley de Renta Garantizada e Inclusión Social. Y esto, para nosotros, insisto, era muy importante.

Dicho todo esto, nada más. Esperaremos a ver el resultado también de ese proceso de participación con los agentes sociales, a los cuales deseamos todo el esfuerzo, y todo el éxito al Gobierno. Y a partir de ahí, también realizaremos nuestra valoración.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Nuin. No sé si quiere un receso, señor Ayerdi.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): De acuerdo. Tiene la palabra para la respuesta, señor Ayerdi.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Siento, en primer lugar, haberme excedido tanto en el tiempo en mi primera intervención. Lo que pasa es que como el tema lo había reflexionado y, sobre todo, quería darles la visión de Desarrollo Económico, me he permitido esa licencia. Además, si me lo ha permitido el Presidente, fenomenal. Por eso, tampoco pido un receso y voy rápidamente a las respuestas.

En primer lugar, sobre todo, quiero agradecer el tono de todas las intervenciones y la disposición de todos a aportar su reflexión sobre la propuesta del Gobierno, lo que gusta, lo que no gusta. Esa disposición, sinceramente, yo la agradezco. Y como, efectivamente, e insisto, el documento es una propuesta, yo creo que todas las reflexiones serán más que bienvenidas y formarán parte de este esfuerzo, de esa hoja de ruta, que tenemos que seguir ahora.

Efectivamente, ustedes nos trasladaron al Gobierno un mandato y es que este Plan de Empleo se negociara con los agentes económicos y sociales. Aunque no nos hubieran trasladado ese

mandato, el Gobierno lo hubiera hecho, porque cree que es adecuado hacerlo así, cree que es oportuno. Y, en esa línea, nos estamos tratando de aplicar. Es verdad que el escenario tiene sus complejidades, como todo el mundo bien conoce, y como alguno de ustedes ha expuesto con más claridad o con menos claridad. Pero es evidente que esas dificultades están ahí. Y créanme que la voluntad del Gobierno es tener la posibilidad de hablar, desde luego, con la organización empresarial de referencia, con las cuatro organizaciones sindicales, y encontrar los mecanismos para conocer las aportaciones y las propuestas de todos y cada uno de ellos, en el mejor de los equilibrios posibles. Luego, efectivamente, después, en el trabajo de consenso, habrá consenso total, no habrá, llegaremos, no llegaremos, habrá consenso parcial... En fin, esto forma parte de ese proceso. El Gobierno, desde luego, está comprometido en ese camino. Y va a intentar, por todos los medios –y yo creo que lo va a conseguir– que haya un proceso de consenso de la mejor manera posible.

A partir de ahí, efectivamente, el señor García Adanero me decía: ¿Qué va a hacer el Gobierno con ese documento? No lo sé, no lo hemos terminado de reflexionar, pero yo creo que, en la medida en que el Plan de Empleo nace de un Pleno monográfico en el que todos ustedes lo que hacen es solicitar al Gobierno que se elabore un plan, tendría sentido que el punto final de este plan, fuera del Parlamento. No sé si con un documento que aprobara el Gobierno y que se ratificara en el Parlamento... No sé. Eso habrá que pulirlo y definirlo, pero desde fuera sí que les digo que parece que tiene todo el sentido que, después del proceso de negociación, conversación, con los agentes económicos y sociales, el Parlamento tenga un rol que jugar en este documento.

¿Qué más les puedo decir? Yendo por cada uno de ustedes, en cuanto al presupuesto, que también se pregunta. Efectivamente, ya lo ha dicho bien el señor Nuin, yo creo que a nada que se comparen las partidas clave que tradicionalmente se asocian a esta materia en el presupuesto del año 2017, ya se ve que hay un compromiso claro de incrementar partidas. Desde luego, en políticas activas de empleo, pero también en prevención de riesgos laborales, y también en todos aquellos elementos de la Estrategia de Especialización Inteligente que juegan a favor del empleo, que tienen que jugar a favor del empleo. Porque, al final, la I+D+i, claramente juega a favor del empleo, y juega a favor del empleo de mayor calidad. Ahí hay un esfuerzo presupuestario claro. Hay un esfuerzo claro en internacionalización. Hay un esfuerzo claro también en otras muchas. Hay un esfuerzo en uno de los sectores importantes: en turismo. También hay un esfuerzo en comercio. Yo diría que hay un esfuerzo, en general, en todos aquellos planes, en todas aquellas herramientas, que inciden en ese objetivo que, aunque está en el Plan de Empleo, insisto, yo creo que es un objetivo que guía e ilumina a toda la actuación del Gobierno.

En ese sentido, en cualquier caso, yo tampoco veo ninguna dificultad para que si, a lo largo de esta hoja de ruta que señalábamos –después del trabajo con los agentes económicos y sociales, y el punto del Parlamento–, se observa la conveniencia de hacer alguna modificación presupuestaria, sobre un presupuesto ya aprobado, tampoco yo veo mucha dificultad en que eso se pueda estudiar y trabajar. Si hubiera alguna necesidad de complementar algún presupuesto o corregir alguna cuestión presupuestaria o tal. Pero sí quiero trasladarles, desde luego, que en el proyecto de ley se puede apreciar con bastante nitidez el esfuerzo presupuestario en todas estas áreas.

Yendo ya a los puntos de cada uno, la señora Beltrán me preguntaba qué ha hecho Sodena. Sodena está analizando constantemente aquellos proyectos o aquellas necesidades o propuestas de inversión que le llegan, lo mismo de empresas de nueva creación, como de empresas que ya existen y que tienen una dificultad. Pueden ser empresas en las que Sodena ya tiene una posición, en las que Sodena ya ha tenido o arrastra históricamente un aval o un préstamo o cualquier situación. Sodena está tomando decisiones sobre empresas en las cuales ya tiene una posición económica. ¿Qué está haciendo Sodena en esas situaciones de dificultad? Está tratando de apoyar y tratando de empujar. Ahí están situaciones en las que hemos acompañado procesos de refinanciación de deuda, y nosotros lo que hemos hecho es facilitar y ayudar, una vez que empresa y entidades financieras han alcanzado acuerdos. Sodena nunca ha sido ahí un obstáculo, en ese sentido, sino que trata de facilitar ese tipo de procesos, por ejemplo. Pero pueden ser también situaciones de nuevas empresas, *startups* o empresas que llevan un tiempo y quieren crecer o desarrollarse. También estamos estudiando procesos y estamos dando préstamos o tomando participaciones. Si usted tuviera la memoria de actividades de decisiones tomadas, ahí lo vería claramente. Es decir, Sodena no ha estado quieta en todo el año 2016.

Me preguntaba por actividades de atracción de inversiones. Sí, hay empresas que están estudiando la posibilidad de venir a Navarra. También estudian la posibilidad de implantarse en otros sitios. Y Sodena está con ellas. Sodena está analizando posibilidades, viendo opciones, viendo cuestiones... Esa es una situación –usted lo sabe– compleja y difícil y, muchas veces, se sorprendería usted, la fiscalidad no tiene un rol principal en esos debates. No suele tenerlo. Hay otros elementos como la calidad del tejido institucional, la disponibilidad de recursos humanos preparados y formados, las comunicaciones digitales, las comunicaciones físicas... Hay otros elementos. Y usted se sorprendería, porque usted se focaliza mucho en la fiscalidad. Y cuando comentas y conversas con empresas que están queriendo plantear inversiones, te das cuenta de que hay otras prioridades. Yo no digo que la fiscalidad no tenga su importancia pero, desde luego, no está en el pedestal en el que usted la sitúa. Pero, en cualquier caso, Sodena está trabajando.

Me hablaba de la confianza empresarial. Oiga, todas las convocatorias que el Gobierno ha puesto en marcha este año, todas, se han llenado. Y en todas hay proyectos de inversión claros de empresas y proyectos que se van a quedar sin apoyo del Gobierno. Todas ellas. Y ya no le digo en la I+D+i. La confianza que hay de empresas para hacer proyectos es importante. Ahí está. El otro día, la Presidenta le respondía un dato que es claro. El índice de confianza empresarial que tenemos ahora está en la misma posición que cuando este Gobierno empezó su andadura. En el mismo sitio. Exactamente, en el mismo valor numérico. Ahí están los datos y los hechos y las realidades.

El Plan Industrial, efectivamente, es un plan importante. Estamos trabajando ya en él. Me pregunta usted fechas. Yo querría ser prudente, pero debería estar, con toda seguridad, en el primer trimestre del año que viene. Con toda seguridad.

Me pregunta usted y alguno más también –el señor Araiz me hacía una apreciación– por la prevención de riesgos laborales. Usted, por los delegados de prevención. Usted me hacía la referencia por una frase que aparece en el plan. El Gobierno lo que ha hecho es, en el proyecto

de ley de presupuestos del año 2017, valorar qué tal había funcionado la apuesta que había hecho en el año 2016. En el año 2016, en materia de prevención de riesgos laborales habíamos planteado sus actuaciones. Una actuación de apoyar inversiones de las empresas en equipamientos para mejorar la lucha contra la siniestralidad laboral. Fue una convocatoria de inversión, orientada a empresas de menos de ciento cincuenta empleados. Y lo cierto es que no ha habido suficientes proyectos. La convocatoria no se ha podido llenar en su totalidad. Desde luego, se va a apoyar a todas las empresas se han presentado, pero no ha habido suficientes inversiones. Y habíamos puesto una cifra más pequeña para proyectos que llamamos prioritarios, no orientados a inversión sino a gasto corriente, y esa, evidentemente, como era muy pequeña, se ha cumplido. Vista la realidad, lo que el Gobierno hace este año, en el proyecto de ley del año 2017, es elevar la cifra total y modificar a la baja, claramente, la partida de inversiones –porque se ve que no hay masa crítica y que no tiene el tirón y el empuje que nosotros pensábamos que hubiera podido tener– hasta un nivel que consideramos que es apropiado. Y subimos muy importantemente la otra cifra, la de proyectos que llamamos prioritarios en prevención de riesgos laborales. Esta partida se va a articular a través de una convocatoria abierta en la que todo el mundo –también agentes sociales, por qué no– va a poder presentar proyectos prioritarios en materia de salud laboral que deberán estar alineados también con esas prioridades que yo les decía que el Consejo de Salud Laboral va a delimitar en el otoño para el año que viene. Entonces, ahí habrá una convocatoria abierta. Y en esa convocatoria abierta, se tratará de que se presenten buenos proyectos, bien alineados con esas líneas de actuación. Si uno de esos proyectos pueden o no ser los delegados de prevención, el tiempo lo dirá. Podrán ser. Podrán presentarse. Luego habrá que ver si esos proyectos, efectivamente –cuando se valoren con los parámetros transparentes de la convocatoria–, son los mejor puntuados o entran dentro del *ranking* y, en ese mecanismo de concurrencia competitiva, funcionan o no perfectamente. Entonces, yo creo que ese es el espíritu de lo que el Gobierno ha planteado en el proyecto de ley. Además, ustedes lo pueden ver en esas dos partidas.

Creo que he respondido a lo que me ha preguntado el señor García Adanero, a la hoja de ruta. Sí que es verdad que él hacía apreciaciones diciendo que el papel dice una cosa y que, luego, la realidad es otra. Y ha vuelto a citar dos ejemplos de los que ya hemos hablado muchas veces. Y yo le he dicho, señor García Adanero: Cómo me dice esto, si usted sabe que no es así. Me dice que este Gobierno ha paralizado el tren. Oiga, no hemos paralizado el tren. Usted lo sabe sobradamente. Ya sé que usted lo tiene que repetir. Pero no es así. Y, por otra parte, es una obviedad y está más que acreditado. De hecho, algo que voy hacer inmediatamente es pedir una reunión al nuevo Ministro de Fomento para que el Gobierno del Estado se aplique en esta materia.

Sobre la segunda cuestión, el Canal de Navarra, lo que les digo siempre –ayer mismo tuvimos consejo de Canasa–: total acuerdo y unanimidad en las posiciones del Gobierno del Estado y del Gobierno de Navarra. Como siempre. No es novedad. Entonces, que ustedes insistan, una y otra vez, en que estamos paralizando el canal... por favor, no se sostiene.

Al portavoz de Geroa Bai, el señor Eraso, quiero agradecerle la valoración. Me consta que ustedes también harán sus propuestas y sus reflexiones, y aportarán su punto de vista. Pero

quiero agradecer, desde luego, esa valoración positiva del enfoque global, de la orientación, de la propuesta realizada por el Gobierno.

Sobre las carencias que me decía el señor Araiz, la verdad es que como era una propuesta, no hemos hecho ese trabajo de la mirada crítica de los planes anteriores. La sensación principal que yo tengo con los planes anteriores es que, en general, eran planes más cualitativos y menos cuantitativos. No había tanta cuantificación de objetivos. Yo creo que nosotros, en la propuesta, damos un paso más adelante y –como decía el señor Adanero– vamos a poder hacer la prueba del algodón, porque los números están puestos ahí. Yo creo que, en los planes de empleo anteriores, no había muchos números. Había tendencias, líneas estratégicas, ejes, pero objetivos medibles que luego permitieran hacer una valoración... Usted también hablaba de la eficacia, de si se ha conseguido o no el objetivo planteado. Yo, por lo menos, esa es la principal sensación que tengo. No hemos hecho, efectivamente, ese trabajo profundo de hacer ese análisis. Pero yo tengo esa sensación, respecto a los planes anteriores, sin entrar en el debate –de sobra conocido y de sobra hablado– sobre la filosofía, los modos, los planteamientos o la organización. Pero si vamos a los planes, yo creo que en un plan es fundamental que haya objetivos medibles. Esto es fundamental. Y yo creo que, en los planes anteriores, eso costaba. Eran más cualitativos y, por lo tanto, difícilmente de medir. Valoraremos, en cualquier caso, la sugerencia.

Sobre el marco competencial, es verdad lo que usted señala. Es una verdad palmaria. El plan se ha hecho en el marco de juego en el que estamos. Es verdad. Y como ya se ha explicado y se ha señalado y se ha reconocido por muchos, es verdad, tenemos un marco de juego que a muchos no nos gusta mucho. Incluso yo me atrevería a decir que, cuando en la legislatura anterior salió la nueva reforma laboral, hasta en algunas cuestiones, todos los grupos estábamos en contra de algunas modificaciones de esa reforma laboral. Me acuerdo, por ejemplo, de las autorizaciones administrativas previas del Gobierno de Navarra de los ERE. Recuerdo que todo el arco parlamentario decía: ¿Cómo se ha cambiado esta cuestión? Esto, todos. Y luego, efectivamente, es obvio que el grupo popular está cómodo con la reforma laboral. Entiendo que UPN también está razonablemente cómodo. Y hay otros grupos que estamos mucho más incómodos. Pero incluso había elementos en los que todos coincidíamos. Y sí, es verdad que la propuesta no ha entrado en ese tema. Esto es así. Es verdad también que en el acuerdo programático tenemos un compromiso de hacer un estudio sobre posibilidades competenciales en materia de reforma laboral. Se hará. Creo también que el ámbito comunitario abre posibilidades, como bien señalaba el señor Nuin, porque es verdad que hay directivas comunitarias que están abriendo campos en terrenos de responsabilidad social, de obligación de las grandes empresas de publicar cuestiones, de cláusulas sociales, como señalaba él... Y yo creo que tendremos que explorar todas las posibilidades y todo el juego que el ámbito comunitario nos permite para trabajar en este sentido. Y tomamos esa reflexión, en cualquier caso.

En cuanto los incentivos fiscales, de los tres que están planteados en la propuesta del Gobierno, nos ha parecido conveniente meter uno de los tres en el proyecto de ley. Por eso lo hemos hecho. Recogemos también la reflexión del señor Nuin –como con otros que el año pasado se aprobaron– de hacer un seguimiento y ver cómo va evolucionando. Por supuesto.

En cuanto al Consejo del Diálogo Social que me preguntaba el señor Araiz forma parte de ese puzzle complicado en el que el Gobierno se tiene que mover, porque las cosas igual no tienen el punto de maduración que al Gobierno le gustaría que tuvieran. Y el Gobierno tiene que apañarse, como decía el señor Nuin, y tratar de buscar el mejor encaje posible.

Sobre lo que me decía el señor Couso, yo creo que en la actualización que se ha hecho del modelo de especialización inteligente ha habido una sensibilidad social importante, en algunos indicadores, en algunas reflexiones que se han puesto encima de la mesa...

¿Voy terminando? Vale, voy terminando.

Entonces eso lo vamos considerando. En el tema de la formación, usted hablaba de sobreformación. Yo creo que, sin embargo, hay que reflexionar sobre si realmente las personas están formadas en aquellas cuestiones que están bien orientadas en el modelo de desarrollo económico de Navarra, porque igual la sobreformación es sobreformación mal orientada. Ahí hay un margen. Valoro lo demás. Y también hemos apuntado las apreciaciones que usted me señalaba.

Sobre lo que me dice la portavoz del Partido Socialista, yo creo que ya hemos hablado de bastantes cosas que me decía. Quiero decirle que, sobre el objetivo de veinte mil personas empleadas, yo he tratado de explicar que para el Gobierno lo importante es reducir la brecha con las regiones europeas. Porque, si a las regiones europeas les va mejor, habrá que crear más de veinte mil empleos para reducir esa brecha. Pero si hay una coyuntura más negativa, para reducir la brecha, igual no serán necesarios tantos. Los veinte mil es un escenario equis, pero la clave es acortar distancia con Europa. Y es muy medible, es prueba del algodón. Ustedes lo van a poder medir porque van a tener las tasas de empleo de esas regiones europeas y nos vamos a poder comparar. No se trata, por lo tanto, de evitar ningún afán de medición del objetivo. Queremos que se mida. Pero el objetivo es, insisto, en términos de brecha con Europa.

Cuando usted habla de que hay dos partes en el plan, yo creo que no. Yo creo que, sencillamente, el Plan de Empleo es una pieza que encaja dentro de una planificación más global. Y el Plan de Empleo tiene ámbitos de los que tiene que ocuparse. Y esos ámbitos están perfectamente encajados en el Plan de Empleo. Igual que, por ejemplo, todas las actuaciones en materia de I+D+i –que también tienen un reflejo en empleo y en calidad de empleo– tienen que estar en el Plan de Ciencia y Tecnología. Pero no tienen que estar en el Plan de Empleo. Yo no me siento mal porque en el Plan de Empleo no aparezcan las medidas del Plan de I+D+i. Creo que no tienen que estar ahí. Insisto, hemos hecho un comparativo con otras regiones y con otros documentos, y los contenidos que tienen los planes de empleo son estos. En otros planes ya habrá otros contenidos. Y esto no quiere decir –así lo veo yo por lo menos– que haya una falta de conexión.

Al señor Nuin, básicamente, ya le he comentado alguna de las cosas que señalaba. Yo creo que, efectivamente, en términos de calidad de empleo, en el plan se habla de cuatro o cinco parámetros, no solo de uno. Y creo que el salarial, sin ninguna duda, es uno de ellos. Yo creo que ahí la conversación con los agentes empresariales y sociales es clave para ver qué podemos trabajar ahí. Porque, efectivamente, si el marco competencial es muy constreñido,

vamos a ver si con los acuerdos con los agentes somos capaces de mejorar esa situación constreñida que nos sitúa el marco competencial.

Por mi parte nada más. Encantado de venir a hablar de esta cuestión cuando ustedes quieran e iremos avanzando en esa hoja de ruta que señalábamos. Nada más eta eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko zuri, Ayerdi jauna. Eskerrik asko agerraldiagatik, baita ere zure Gabinete Buruari hemen egoteagatik.

[Muchas gracias a usted, señor Ayerdi. Muchas gracias por la comparecencia y también a su jefe de gabinete por estar hoy aquí].

Se suspende la sesión por cinco minutos para despedirnos del Vicepresidente.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 31 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 41 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar con carácter urgente un plan de actuación con medidas dirigidas a mejorar los niveles de seguridad viaria en los tramos más conflictivos de la N-121-A, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Continuamos con el segundo punto del orden del día que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar con carácter urgente un plan de actuación con medidas dirigidas a mejorar los niveles de seguridad viaria en los tramos más conflictivos de la N-121-A. Esta moción ha sido presentada, igualmente, por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular. Y anuncio también que ha sido presentada una enmienda *in voce* a dicha moción, presentada igualmente por el Partido Popular. Y, para la defensa, tanto de la enmienda como de la propuesta, tiene la palabra la señora Beltrán. Cuando quiera.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Supongo que por el interés de todos voy a ser muy breve. Ya conocen todos la exposición de motivos, pero esta moción, que fue presentada el 27 mayo –aunque luego el Gobierno presentó algunas actuaciones que va a realizar–, tiene como objetivo fundamental, ya no solo las diferentes modificaciones en la infraestructura de la N-121, sino evitar los numerosos accidentes de tráfico y fuente habitual de reivindicaciones de representantes municipales, de vecinos del noroeste de la Comunidad Foral de Navarra, así como de diferentes colectivos que han presentado, como digo, denuncias sobre la alta siniestralidad en la N-121. Estas denuncias han sido de diversa índole y responden a diferentes preocupaciones que persiguen una mejora de la seguridad, sobre todo, en esta carretera.

En los últimos años, el Gobierno de Navarra ha llevado a cabo inversiones de gran magnitud con el fin de mejorar las prestaciones y los niveles de seguridad de esta carretera y durante la pasada legislatura se insistió en la necesidad de buscar soluciones y medidas dirigidas al cumplimiento de este objetivo. A finales de 2015, el Ejecutivo actual anunció que está trabajando en la planificación de medidas para adoptar en la N-121, con el fin de solventar los problemas de seguridad. Pero todavía no están realizadas y siguen, como digo, sucediendo

bastantes accidentes por la velocidad, que es uno de los problemas que afectan a esta vía, y por la dimensión del tráfico.

Sin más, paso a decir la propuesta de resolución modificada que es priorizar con urgencia las actuaciones ya programadas de medidas dirigidas a mejorar los niveles de seguridad viaria en los tramos más conflictivos de la N-121-A. Y, ¿por qué la he modificado? Porque la anterior propuesta solicitaba elaborar con carácter urgente un plan de actuación y, aunque no hay como tal un plan de actuación, pero hay medidas programadas, lo que queremos es pedir al Gobierno, exigir en este caso, al Gobierno de Navarra, que priorice con urgencia estas actuaciones frente a otras medidas que vaya a tomar dentro de la N-121, sobre todo, lo que vaya destinado a mejorar los niveles de seguridad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señora Beltrán. Continúa y tiene la palabra el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Votaremos a favor de esta moción, de la modificación que se propone. Entendemos que la N-121-A es una vía de gran capacidad, de las más importantes de la Comunidad Foral, de las que más tráfico tienen, y con una orografía muy complicada que hace que algunos tramos, como se ha dicho, sean tramos complicados, teniendo en cuenta también la meteorología que suele acompañar a parte del tramo de esta vía. Por lo tanto, yo creo que el Gobierno tiene que impulsar las medidas ya programadas. Y, en el futuro, es una de las vías de las que seguiremos hablando porque entendemos que la importancia que tiene y que va a seguir teniendo en el futuro –y más con los peajes que se anuncian en la provincia de Guipúzcoa–, va a ser todavía mayor. Por lo cual, va a tener que tener una atención muy especial por parte del Departamento de Fomento del propio Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor García Adanero. Señor Eraso, cuando quiera.

SR. ERASO SALAZAR: Gracias, Presidente. N-121-A. ¡Madre mía la de veces que vamos a hablar de esta carretera! Es cierto que llevamos muchos años acumulando deficiencias en el resto de la red viaria. Con lo cual, podríamos hablar de la N-121-A, por sus características especiales, pero también de otras muchas carreteras. Esta en cuestión plantea muchos problemas de seguridad en varios tramos: en la zona de Sunbilla y también –como se dice en la exposición de motivos– en los túneles, que soportan una intensidad media superior a los diez mil vehículos al día y que han dado problemas casi desde su inauguración: averías de vehículos en el interior, en el acceso de los túneles, desprendimientos, deslizamientos de tierras... La Cámara de Comptos ya en octubre de 1998 señalaba, al año de la inauguración, que ya se estaban produciendo desprendimientos y señalaba las cuantiosas y costosas modificaciones de la obra. También en el mismo sentido había informes de los bomberos que ponían encima de la mesa los problemas de seguridad.

Estos túneles se inauguraron en 1997. Estamos en 2016. Yo creo que no será el Gobierno actual de Navarra el responsable de que no se hayan hecho todas las acciones necesarias en esas carreteras, en esa vía. El señor Zarraluqui nos podría explicar por qué no se realizó ninguna acción en los años de Gobierno de Unión del Pueblo Navarro en los túneles para dar

cumplimiento a la directiva europea y al Real Decreto 635/2006 sobre requisitos mínimos de seguridad en los túneles de las carreteras del Estado, que indicaba que había que desdoblarse los túneles para dotarlos de túneles de evacuación.

En cualquier caso, el Gobierno de Navarra asume la gestión a realizar, como no podía ser de otra manera, pero no tenemos que olvidar de dónde venimos. Para saber a dónde vamos, hay que saber de dónde venimos. Y venimos de una situación financiera preocupante, con una deuda que pasó de 900 millones de euros en el año 2008 a 3.300 en el año 2015. La gestión de los Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro, en solitario o con colaboradores, ha dejado a Navarra en una situación difícil de la que parece que ahora no quieren ser responsables, ni tan siquiera quieren acordarse. No vamos a hablar ahora ni de trenes, ni de circuitos, ni de nada... Simplemente algo que tiene que ver con la red viaria que son las autovías con peaje en la sombra: A-12 Autovía del Camino, desde el año 2008 hasta el año 2017, imputando ya la partida presupuestaria para este ejercicio 2017, 404.852.705 euros; A-21 Autopista del Pirineo, 94.930.000 euros. Casi 500 millones de euros. ¿Cuántas actuaciones en la red viaria se podían haber realizado con el sobrecosto y la carga financiera que suponen para las arcas forales esas dos obras?

En cualquier caso, el Gobierno de Navarra sí que va a actuar para solucionar los problemas de la N-121-A. Ya lo comentó el señor Consejero en el Pleno del 20 octubre en respuesta a una interpelación del señor Zarraluqui. Ahí está el acuerdo de Gobierno por el que se autoriza la adquisición de un compromiso de gasto de 7.485.000 euros de carácter plurianual para el plan de actuaciones en los túneles de la N-121-A. No voy a decir el desglose. Para el ejercicio 2017, 2.161.000 euros. También hay una partida presupuestaria en los presupuestos de 2017 de 2.130.000 euros para la adecuación de los túneles a la directiva europea. Se está estudiando la conversión de la N-121-A en una carretera 2+1 con la realización de cuatro subtramos, con una partida presupuestaria en 2017 de 800.000 euros.

Asimismo, se está trabajando en las alternativas para la duplicación de los túneles de Belate y Almandoz. Para la campaña geotécnica previa, este 2017, hay prevista una partida presupuestaria de 1.021.000. Por lo tanto, no se puede afirmar que el departamento no esté trabajando. Sí me parece bien que se pida la urgencia, porque evidentemente es urgente. Pero sí se está trabajando. Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Geroa Bai, conocemos el esfuerzo que mantiene el departamento y el Gobierno de Navarra en general para gestionar de forma eficaz los escasos recursos públicos. Tenemos el convencimiento de que la N-121-A y el resto de la red viaria serán problema de máxima actuación del departamento y para el Gobierno. Así lo vemos en la tendencia que marca el proyecto de presupuestos para 2017. En cualquier caso, con la modificación de la propuesta de resolución, nosotros votaremos a favor de la moción que se ha presentado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Eraso. Izurdiaga andrea, nahi duzunean.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, Presidente jauna eta egun on guztioi. Bueno, desde nuestro grupo Euskal Herria Bildu, también vamos a votar a favor de la nueva propuesta de resolución presentada por el Partido Popular. Yo creo que es de sobra conocida cuál es la postura también de Euskal Herria Bildu respecto de la problemática que se produce en la N-

121. Yo personalmente soy usuaria de esa vía. Todos los días tengo que recorrer un tramo importante y conozco perfectamente cuál es la problemática. Soy consciente también de la conflictividad social que ha generado en determinadas localidades. Por tanto, creo que es importante que pongamos ya en marcha medidas urgentes para acabar con esa alta siniestralidad y poder adaptarla a los cánones de seguridad necesarios en cualquier vía de la Comunidad.

En este sentido, también queremos resaltar que el Gobierno ya está realizando numerosas actuaciones, como ya ha explicado el portavoz del grupo de Geroa Bai. Algunas de ellas ya están incluso presupuestadas y se van a desarrollar en los próximos años. Ya hay un compromiso plurianual adquirido. Y lo que estaría pendiente de ejecutarse es la conversión de la carretera N-121 en una vía 2+1. Creemos que esta es una cuestión técnica que se está estudiando, que se está analizando, y que esperemos que se pueda llevar a la práctica lo antes posible porque parece ser que, según todos los estudios técnicos, sería la forma más óptima de solucionar los problemas de siniestralidad.

Pero también somos conscientes, en esa urgencia a la que usted hace referencia, señora Beltrán, de que esta es una medida que, tanto desde el punto de vista técnico, como económico, es de gran envergadura. O sea, esto no se puede realizar de un día para otro y, desde luego, también requiere de una dotación presupuestaria ajustada. No queremos que vuelva a ocurrir lo que ocurrió con los túneles de Belate. El propio señor Zarraluqui en una comparecencia en sede parlamentaria, en su condición entonces de Consejero de Fomento, reconoció que los túneles ya habían nacido obsoletos o ya habían nacido antiguos porque la dotación presupuestaria no había sido la adecuada, una vez que se inauguraron. Está en el Diario de Sesiones. Luego, si quiere, se lo enseño porque lo he leído esta mañana. Lo que no queremos, desde luego, es que ocurra eso. Por tanto, sí que creemos que hay que hacer inversiones. Hay que ir haciéndolas sin pausa, pero sin prisa. Y que se garanticen todas las medidas técnicas, y que el proyecto que se vaya a desempeñar sea el adecuado y que no sea un parche más, porque realmente la situación que están atravesando los vecinos y vecinas y el público en general que tiene que recorrer la N-121 es grave. Por lo tanto, lo que buscamos es una solución, desde luego, acertada y definitiva. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko zuri, Izurdiaga andrea. Señora Andreo, cuando quiera.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Gracias, Presidente. Nuestro grupo coincide en que la situación actual de esta carretera viene de antiguo, de una planificación desacertada por parte de los anteriores Gobiernos. En su día, esta planificación empezó con la Autovía de Leizarán, que se hizo a demasiada altura, lo cual dificulta el paso de los camiones por ella, sobre todo, en invierno, por lo que podría ser una vía alternativa. Después se construyó esta carretera que, como ya se ha dicho, todos recordamos que los túneles –yo no sé si eran obsoletos o no– se cayeron al poco de la inauguración. O sea, esta carretera ha tenido problemas de mantenimiento desde el inicio. Ha tenido múltiples accidentes que han cerrado la carretera. Ha habido muchos problemas, ha habido pérdidas de vida... En fin, es un tema muy preocupante.

Pensamos que, en su momento, no se le dio la envergadura adecuada para el tráfico que tiene la carretera que nos enlaza con Francia y, a través de Francia, con Europa. Y, sin embargo, posteriormente se hizo la Autovía del Camino, una vía que se hizo en forma de autovía. No tenemos claro que estas decisiones estén basadas en datos de tráfico, porque nos parece evidente que la de Belate es la que soporta un mayor tráfico, mientras que la Autovía del Camino... ya sabemos, además, cómo se hizo, los costes que lleva asociados por la forma de financiación, por los peajes en la sombra, lo que vamos a tener que pagar este año, lo que vamos a tener que pagar hasta el año 2032, en fin...

Nos parece que esto se podía haber hecho, desde luego, de otra forma. Y no se le ha dado la importancia que merecían cada una de las vías con base en el tráfico previsto. No sabemos si ha influido en esas decisiones el hecho de que una conectaba con el País Vasco y la otra estaba en el Camino de Santiago. Suponemos que no y que habrán sido aspectos técnicos. Pero la verdad es que los aspectos técnicos no acabamos de verlos.

Por supuesto, estamos de acuerdo en que hay que acometer reformas en esta vía. Nos satisface que el Gobierno lo esté haciendo. Bien, si la señora Beltrán se quiere adjudicar estas obras, trayéndonos esta moción, nosotros la vamos a apoyar, pero teniendo claro que es un tema que ya estaba previsto y en el que, desde luego, estamos de acuerdo que hay que hacer por los problemas que supone. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señora Andreo. Le sigue el señor Garmendia. Tiene la palabra.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, ya decíamos que sobre la N-121-A, en la documentación, hay cerca de veinte iniciativas, incluso hay una visita institucional que se realizó la legislatura pasada, aunque no sé muy bien en qué puede consistir esa visita institucional, pero seguro que es interesante preguntar a los que fueron.

Desde el grupo parlamentario socialista –aparte de mostrarnos absolutamente de acuerdo con esta moción–, lo que queremos es trasladar nuestra preocupación sobre el modelo de financiación de nuestras carreteras, ya que el montante que aparece en los presupuestos es manifiestamente mejorable –por no decir que es raquítico– en cuanto a la renovación de las carreteras, y eso multiplica exponencialmente los problemas que habrá de siniestralidad, y de otros factores, en las carreteras de Navarra. El mantenimiento es deficitario. Lo reconoce el mismo Consejero y tenemos que ver el modelo de carreteras, en general. También apoyado desde la Ponencia de Movilidad o de alguna forma. Pero creo que el debate, más que centrarse en una sola carretera –insisto, nosotros estamos absolutamente de acuerdo en trabajarla–, lo debemos centrar todos los grupos parlamentarios en el modelo de financiación de las carreteras y de qué forma arreglarlas porque, insisto, la destrucción es exponencial y cada día están peor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señor Garmendia. Y para terminar con los portavoces, tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve para anunciar el apoyo a la moción, a la enmienda de sustitución que se presenta. Esta es una de las

asignaturas pendientes, grandes, de intervención y de mejora en la red viaria de Navarra. Nosotros no nos vamos a extender, desde Izquierda-Ezkerra, en todo el recorrido histórico de lo que se ha hecho y dejado de hacer, y de por qué en su momento –cuando había más posibilidades de financiación– no se actuó de una manera integral y definitiva sobre esta red, sobre esta vía. En cualquier caso, el problema está ahí. Está absolutamente justificada la necesidad de esa intervención definitiva e integral, más allá de lo que se fue haciendo los últimos años. Y, por lo tanto, apoyaremos, esta moción.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Nuin. Y, para la réplica, tiene la palabra la señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Voy a ser muy breve en la réplica. En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios que apoyen esta moción y que se sientan sensibilizados por lo que piden y reclaman todas las personas que habitualmente, o no habitualmente, transitan por la N-121, que como todos saben es una vía de gran número de accidentes, que ha costado muchas vidas.

A la señora Andreo le tengo que decir: ¿Usted sabe para qué es este Parlamento? Porque que todo lo que presente cualquier grupo de la oposición les parezca inapropiado, porque lo está haciendo el Gobierno, la verdad es que les deja en muy mal lugar. ¿Usted sabe –la pena es que no me puede responder, pero puede darle al micrófono– cuántas de las medidas programadas –no sabemos cuándo– las ha iniciado el Gobierno actual? ¿Su Gobierno ha iniciado alguna para arreglar estas vías? No hablamos ni del desdoblamiento ni de los túneles... No, estamos hablando de lo que compete fundamentalmente a evitar la siniestralidad, algunas medidas concretas que son las primeras que hay que tomar. ¿Ha hecho alguna su Gobierno? Puede asentir, aunque no le dé al botón. Pues no ha hecho ninguna todavía. Otra cosa es que las tenga en mente y en la cabeza. Pero nuestra obligación es pedirles a ustedes que lo hagan por todas las personas que transitan por ahí. Y nosotros proponemos y traemos iniciativas en función de lo que demanda la sociedad. No como ustedes que traen mociones copiadas de otros parlamentos –croquetas, albóndigas, y todo tipo de salsas–, como dijo ayer –y le plagio– el señor Garmendia. Así que, señora Andreo, vamos a llevarnos bien. Y lo que no quería hacer en mi intervención, al final, lo tengo que hacer, porque no es justo que ustedes tachen de mirar al pasado o de oportunista a cualquier iniciativa que presente la oposición. Es nuestro trabajo, les guste o no les guste, así que aprendan un poco de los demás. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señora Beltrán.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Señor Presidente, por alusiones evidentes de dos personas de esta sala... Además, uno ha dicho que le gustaría que el señor Zarraluqui explicase...

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): De acuerdo, ha lugar. Sabe usted que dispone únicamente de tres minutos.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Me ceñiré a los tres minutos. Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Eraso, yo recomendaría –ya sé que usted es nuevo– que lea menos y hable más, porque esto es un Parlamento, no un *Leemento*. Entonces, aquí no se viene con el escrito del departamento a leerlo, porque eso queda realmente mal.

Efectivamente, la legislatura pasada fue la peor legislatura económica de la historia y hubo menos recursos que nunca para hacer cosas. Sin embargo, se hicieron cosas. Porque el estudio de necesidades de los túneles, para determinar qué es lo que hacía falta para adaptarlo, ¿sabe usted quién lo hizo? ¿Lo hizo el Consejero de ahora? No, lo hice yo. Y, ¿sabe usted quién estudió todo junto de la red para proponer la solución 2+1, los ensanchamientos...? También este departamento. Y las pocas obras que se hicieron, que fueron pocas, hasta ahora no se ha hecho ninguna: hubo re-asfaltados de varias zonas peligrosas, hubo ensanchamiento de la carretera para generar arcenes... se hicieron, a pesar de las penurias, en aquella época. Y, además, tuvimos que gastar un montón de dinero en un derrumbe que hubo, muy importante, por causa de la lluvia. Ahí invertimos una cantidad importante de dinero para solventar ese problema. Por lo tanto, dentro de la escasez, ya hicimos cosas.

Y los túneles no nacieron obsoletos, los hizo obsoletos una normativa que se aprobó después de que se abrieran. Eso es lo que los hizo obsoletos. Mire usted las fechas y verá cómo es así. Los túneles se hicieron como se tenían que haber hecho en aquellas circunstancias. Pero luego la normativa europea cambió y se quedaron obsoletos. ¡Qué le vamos a hacer! Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Zarraluqui. Y, por tanto, al acabar los turnos, procederemos a la votación de la moción.

¿Votos a favor? Por tanto, se aprueba por unanimidad de quince votos. Enhorabuena, señora Beltrán.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar un plan estratégico para reforzar y mejorar la imagen de Pamplona y de Navarra durante sus fiestas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Continuamos con el tercer punto del orden del día que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar un plan estratégico para reforzar y mejorar la imagen de Pamplona y de Navarra durante sus fiestas, presentada por la señora Beltrán. Ha presentado igualmente a esta moción una enmienda *in voce*, que los portavoces ya han recibido. Y, por tanto, para la defensa de la enmienda y de la moción, tiene la palabra la señora Beltrán. Cuando quiera.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. También voy a ser muy breve. Como todos habrán leído en la exposición de motivos, la misma dice que es de sobra conocido que el principal reclamo turístico que tiene Pamplona son sus fiestas de San Fermín, nueve días en los que la capital navarra multiplica por diez su población. Y, además, se convierte en un foco de atención para los medios de comunicación de todo el mundo, debido especialmente a sus populares encierros.

Pero, en los últimos años, se ha acentuado la proliferación de mensajes e impactos, que han difundido, de puertas para afuera, la imagen de una ciudad sin ley, donde todo está permitido en el contexto de la diversión en su máxima expresión e, incluso, el turismo de borrachera. Recientemente, estos Sanfermines, tristemente, serán recordados por los lamentables y repugnantes episodios de agresiones sexuales ocurridos en Pamplona. Cierto es que hemos

ganado en concienciación para la denuncia y eso es un paso primordial para acabar con esta lacra.

En este sentido, tanto la actuación de los agentes de la policía que han participado en la detención de los agresores, como la respuesta de las instituciones y de los pamploneses, que han salido a la calle para manifestar su más absoluto rechazo a este tipo de conductas, ha sido ejemplar. Pero los incidentes ocurridos han vuelto a hacer saltar las alarmas e invitado a todos a una reflexión.

La reflexión es la siguiente: ¿este es el modelo de fiestas que queremos para Pamplona y para Navarra? Y como consideramos que esto no es así, la propuesta de resolución, con la modificación del punto número 1, que ahora pasará a ser así: «Impulsar iniciativas conjuntas entre el Gobierno de Navarra, el Ayuntamiento de Pamplona y los diferentes agentes del sector turístico para reforzar y mejorar la imagen de Pamplona y de Navarra durante sus fiestas». El segundo punto: «Intensificar las campañas preventivas y protocolos de actuación para evitar conductas y comportamientos incívicos, tanto de los pamploneses como de quienes visitan Pamplona durante las fiestas de San Fermín, y erradicar la delincuencia y todo tipo de violencia». Y el tercer punto: «Fomentar cauces de comunicación desde el Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales y desde el Departamento de Turismo, con los medios internacionales, que permita una mayor concienciación sobre las actuaciones de riesgo y favorezca la promoción exterior de Pamplona y de los Sanfermines desde una perspectiva de máxima calidad y seguridad». Eso es todo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señora Beltrán. Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Sí, quiero anunciar el voto favorable de nuestro grupo a esta moción, con la modificación que se ha planteado.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor García Adanero. Señor Eraso.

SR. ERASO SALAZAR: Muchas gracias. Nosotros también, ante la modificación que se ha presentado en la propuesta de resolución, Votaremos a favor de la moción que ha presentado la señora Beltrán.

Es cierto que la imagen de Navarra es una preocupación para todos en general y para el sector turístico en particular. Estoy totalmente de acuerdo con lo que dice la propuesta: hay que reforzar y mejorar la imagen de Pamplona y de Navarra. En eso estamos. Y ese tiene que ser el camino a seguir. Pero yo creo que, en ese tema, ya se están haciendo cosas y desde hace mucho tiempo.

Desde el ámbito municipal, en Pamplona ya está la Mesa General de Sanfermines, que reúne desde el Ayuntamiento, asociaciones de comerciantes, organizaciones culturales, etcétera, que no hacen más que trabajar por la imagen y el bien de la fiesta. Y, por otra parte, en cuanto al tema de seguridad, está la Junta Local de Protección Civil que trabaja en el mismo sentido. En el sentido de la seguridad. O sea, el Ayuntamiento de Iruña sí que trabaja en ese sentido desde hace mucho tiempo.

Y, desde el ámbito de la Comunidad Foral, hay dos vías de actuación. Una es la Dirección General de Turismo y Comercio, que ahora bien sabe usted que está, entre otras cosas, preparando un plan estratégico de turismo. Y, en ese plan estratégico, habrá un capítulo importante referente a las fiestas de San Fermín, porque son las más importantes, las que más personas atraen.

Esta Dirección General de Turismo también trabaja con el Ayuntamiento de Pamplona y ha elaborado una guía básica, la *Guía básica de los Sanfermines*, con la finalidad de distribuirla en la Oficina Internacional de Prensa. Son medidas tendentes a mejorar la imagen de la fiesta y a explicar lo que Pamplona y Navarra quieren que sean las fiestas de San Fermín, que no es lo que, por desgracia, hemos tenido este último año.

Usted, en la moción, se refiere a la fiesta de botellón y, luego, hace alusión al tema más preocupante que fue el tema de la violencia sexista. En ese sentido, también se está trabajando. El Instituto Navarro para la Igualdad está trabajando de forma permanente en campañas preventivas y sus actuaciones se enmarcan dentro del acuerdo interinstitucional para la coordinación efectiva de la atención y prevención de la violencia contra las mujeres. Ahí hay una comisión permanente, una comisión de seguimiento y comisiones de trabajo. Entonces, le quiero decir que se está trabajando en ese tema, por la imagen de Navarra y de sus fiestas. Nosotros consideramos que se está trabajando, que es imprescindible mejorar la imagen de Navarra y que esperamos que este plan estratégico de turismo, así como el trabajo de todos los Ayuntamientos, tengan como resultado el objetivo esperado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko zuri, Eraso jauna. Izurdiaga andrea.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, Presidente jauna. Desde Euskal Herria Bildu, vamos a apoyar también la propuesta de resolución con la modificación introducida. Nosotros también somos partidarios, no tanto de mejorar la imagen de Pamplona, sino de que realmente se mejoren las condiciones en las que transcurre el ambiente festivo, en las que transcurre el desarrollo de las fiestas, y esto es lo que traerá una modificación real de esas condiciones, y es lo que traerá realmente una mejora en la imagen de la ciudad.

Creemos, en este sentido, que desde el Ayuntamiento se está trabajando y se ha incidido bastante. La prueba de ello es la respuesta ciudadana y la respuesta institucional que ha habido en los últimos Sanfermines a la agresión sexual producida, que no es la primera que se ha producido. Yo creo que es habitual y que, prácticamente, en todos los Sanfermines se vienen denunciando. Sin embargo, este año lo que ha cambiado –aparte de que la agresión sexual ha sido mucho más grave que las de otros años, quizás, por la forma en la que se produjo– ha sido, sobre todo, la respuesta institucional, la respuesta ciudadana.

Y todo esto ha sido posible gracias a la campaña de prevención que se ha realizado, con carácter previo a los Sanfermines y durante los Sanfermines. Y, en cierta manera, nosotros creemos que en ello ha incidido que este año la Mesa de los Sanfermines se haya abierto a los colectivos populares, a los colectivos sociales que llevan muchos años trabajando por desarrollar unas fiestas diferentes, unas fiestas participativas, en las que las condiciones de las fiestas se desarrollen en otro ambiente. Y creemos que esto ha sido un paso importante y que ha sido uno de los condicionantes. Sin lugar a dudas, hay que seguir trabajando y hay que

seguir apostando, no solo desde el ámbito municipal, sino también desde el ámbito del Gobierno de Navarra, para que se vaya avanzando, insistimos, en un desarrollo festivo diferente en el que se garanticen y se respeten los derechos de todas las personas, y en el que, desde luego, el alcohol y el desenfreno no sea el centro de la fiesta.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, Izurdiaga andrea. Señor Couso.

SR. COUSO CHAMARRO: Muy brevemente, voy a decir que apoyaremos esta iniciativa, donde se habla de impulsar una mejora de la imagen de las fiestas. Yo creo que tendríamos que hablar de mejorar cómo se promocionan las fiestas fuera de Pamplona y también para Pamplona. Somos conscientes todos del proceso de degradación progresiva que viene teniendo en los últimos años. Y, evidentemente, no estamos cómodos con esta situación. Vemos que las fiestas están perdiendo el carácter que a la gente de Pamplona nos gustaría que tuvieran. Y, evidentemente, algo hay que hacer. Y apoyaremos esta iniciativa, porque se trata de impulsar una mejora en la promoción de las fiestas de puertas adentro y de puertas afuera de Pamplona. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Couso. Señor Garmendia, es su turno.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, Presidente. Y muchas gracias al Partido Popular por traer esta moción, porque a nosotros parece muy importante. Nos parece que hay que profundizar y, por eso, siento comunicarles que no vamos a ser especialmente breves.

Este problema no solo le pasa a Pamplona. En Barcelona, un diario muy importante tituló hace poco: *Barcelona, parque temático*. Porque hay zonas de la ciudad condal que se están convirtiendo, desde luego, en parques temáticos. Vienen extranjeros, o no extranjeros, a montar la fiesta o a liarla, de alguna manera, en Barcelona. Y eso yo creo que no es algo que sucede al llegar a Barcelona, por la brisa del Mediterráneo, que de repente les da a todos por hacer botellón o por colgarse de los balcones o por cosas de esas... No, esta gente viene ya con información de casa. En foros, en chats, en Internet, en medios de comunicación... Porque se está fomentando que, en Barcelona, la gente se lo pasa fenomenal.

Y ¿por qué hablo de esto? Porque creo que este año, en San Fermín, ha habido unos desgraciados incidentes y hemos sido portada en infinidad de medios por agresiones sexistas, machistas –como quieran llamarlo– en múltiples formas. Ahora hay una mucho más mediática, pero habido muchas más. Y nosotros, como navarros, sentimos absoluto bochorno. Pero es que si cogemos esos mismos medios de comunicación o esos mismos espacios digitales, que ahora están denunciando lo que pasó –como hay que denunciarlo–, si cogemos lo que decían antes del 7 de julio, es muy interesante ver cómo fomentaban que aquí realmente había unas fiestas en las que se incitaba, no digo al sexo libre –bien, cada uno con su cuerpo hace lo que le da la gana, no seré yo quien lo niegue–, pero vendían una imagen de Pamplona en fiestas de San Fermín, que todos los que hemos estado en Sanfermines, sabemos que no se corresponde, salvo en casos puntuales. Pero esa es la imagen que se quería vender y se tenía que vender, y creo que ahí es donde hay que atacar.

Y voy a poner un ejemplo. Voy a poner un ejemplo de un diario británico que, a día de hoy, se rasga las vestiduras por lo que pasó en San Fermín, insisto, por la agresión sexual que todos tenemos en la cabeza, pero también por otras más, porque hubo muchas más denuncias. Este diario británico es el Daily Star. El Daily Star, el 7 de julio de este año, en su edición dominical, hablaba sobre las fiestas de San Fermín, en un reportaje muy extenso que titulaba: *The running of the boobs*. En vez de «the running of the bulls», «the running of the boobs». En lugar de *bulls* (toros), ponía *boobs* (tetos). Así son las cosas. A página completa, en su dominical, hablando de los Sanfermines. Y esa es la promoción que nos hicieron. Y nosotros somos responsables. Y creo que ahí es donde hay que atacar. Porque yo estoy de acuerdo en que hay mesas de trabajo... pero aquí. Pero es que vienen estudiados de fuera. No todos los que vivimos en Navarra somos santos, desde luego, pero el problema es cómo nos vendemos desde fuera. Y esto, lo que pasaba con el Daily Star, es muy indicativo. Lo pueden comprobar. Busquen en internet «the running of the boobs», y verán el reportaje, que es demoledor, de lo que aquí pueden encontrar los jóvenes o no tan jóvenes.

Pero es que, si buscamos comentarios en chats, en foros y en blogs, de Australia, de Nueva Zelanda, de Alemania... en los que yo sí me he entretenido en buscar, en los diferentes idiomas, qué hablan de las fiestas de San Fermín, pues estos hablan de San Fermín como un espacio de transformación temporal en el que las relaciones entre personas pasan de humanas a otra cosa en nueve días. Es decir, que vale todo. Y es lo que dicen. Y ahí es donde hay que trabajar. La mesa aquí no vale para nada, para nada, tampoco. Pero creo que tenemos que tener muy claro dónde está el *target* y dónde tenemos que trabajar.

Y no seré yo quien mate al mensajero, pero tenemos que actuar de forma contundente en la transformación de la proyección de las fiestas más importantes de Navarra. Y me atrevería a decir que, incluso, de España. De nada valen las campañas internas que se efectúan con el mejor interés. Tenemos que buscar el raciocinio que nos corresponde como humanos, que reclama también el que nos visita, porque, insisto, estos son casos puntuales, que nos hacen mucho daño y que traspasan todos los límites y que están reactivando la imagen de una ciudad que nada tiene que ver con la realidad.

Por lo tanto, yo tampoco seré el que prohíba que cada uno haga con su cuerpo lo que le venga en gana, siempre que esté de acuerdo con la ley y con la normativa. Pero es nuestro deber iniciar una campaña nacional e internacional de calado, en la que contemos la realidad de esos maravillosos nueve días que celebramos en Pamplona, que celebramos en Navarra, que celebramos en España, que celebramos en Europa y que celebramos en el mundo, con armonía, respeto, tolerancia, tradición y, cómo no, diversión, mucha y sana diversión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señor Garmendia. Tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Yo sí voy a ser breve para anunciar el voto a favor de la moción y también de la enmienda de sustitución que se plantea en el punto primero, que creemos que, en ese sentido, orienta mejor el contenido de ese punto de la moción.

Y quiero poner una nota para poner en valor a la sociedad pamplonesa en las fiestas de San Fermín, porque, efectivamente, en estos últimos Sanfermines hubo un elemento que habla bien de la sociedad pamplonesa. Y es que no hubo una sola agresión sexual o violación que no tuviese una contundente respuesta de la ciudadanía de Pamplona, en la calle, a través de sus colectivos, asociaciones, la ciudadanía directamente. Y eso es importante, porque así se avanza también, de forma muy importante, y es necesaria esa movilización social para acabar con las agresiones sexistas y con esta lacra. Y Pamplona lo hizo estos Sanfermines, aparte de otras actuaciones judiciales, policiales... esa respuesta ciudadana. Por lo tanto, yo creo que eso también hay que decirlo. Y, a partir de ahí, por supuesto, esta sociedad que reacciona así, con esa firmeza y esa contundencia, tiene todo el recorrido por delante para actuar, para mejorar las fiestas y para actuar en el sentido de la moción que vamos a aprobar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Nuin. Y para la réplica, señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Voy a estar poco tiempo, pero quería decir que, efectivamente –como ha recordado bien el señor Garmendia y se lo agradezco–, esta es una moción que fue presentada el 22 de julio y que, desgraciadamente, se ha visto bastante tarde. Y creo que ha puesto el punto de inflexión dándole el valor que realmente tiene. Así lo sentimos. Siento también haber hecho una exposición de motivos y una primera intervención quizá demasiado rápida –por el tiempo que hemos estado y llevamos aquí– pero, desde luego, con su intervención, ha dejado bien claro –y quiero agradecerérselo– la importancia que tiene este tema y que ya veo que, por supuesto, todos somos conscientes de ello.

Cierto es –como decía ahora el señor Nuin–, y ya lo he dicho también en mi intervención inicial que, efectivamente, la respuesta de la sociedad, también apoyada por la Alcaldía de Pamplona que, a nuestro parecer, es lo único que habrá hecho bien, las cosas como son, ya saben que no son santos de nuestra devoción, valga el pareado. Pero, en cualquier caso, sí que es cierto que se hizo una campaña de prevención o de sensibilización previa, y posteriormente, como nunca, se salió a la calle a protestar por esas agresiones sexuales. Pero lo cierto es que se han producido. Y que han trasladado una imagen exterior, tanto de las fiestas de San Fermín, que son las centrales en nuestra Comunidad, como lo pueden ser en el resto de municipios navarros.

Pero, además de eso, también quiero hacer la reflexión –como decía el señor Garmendia– del turismo de borrachera, que es el segundo paso. No es la agresión sexual, pero el turismo de borrachera también denigra y degrada a nuestra ciudad y a toda la Comunidad, porque en el resto de poblaciones también está ocurriendo, no en menor medida, sino en proporción al tamaño de población que tienen. Y nuestra imagen internacional, fomentada desde esos países... porque podemos llegar a convertirnos en un Salou, porque los propios turoperadores de esos países: de Inglaterra, de Gran Bretaña y de otros sitios... lo promocionan.

Entonces, estamos a tiempo. Vamos a sensibilizarnos todos con este tema –ya veo que lo estamos– y a no olvidar esta moción, que va ser aprobada. Entre todos debemos trabajar –quedan meses, pero no tantos como parece para que empiecen otra vez las fiestas de San Fermín y el resto de fiestas de pueblos–, y tenemos que hacer más cosas –aparte de todas las

cosas que han enumerado y que ya se están haciendo— para mejorar la imagen y para que seamos atractivos por otros temas que no sean por esos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señora Beltrán. Y, por tanto, concluidos los turnos, procederemos a votar.

Primero, la enmienda de modificación. ¿Votos a favor? Se aprueba la enmienda por unanimidad de quince votos.

Y ahora la propia moción. ¿Votos a favor? Por lo tanto, se aprueba la moción, con la enmienda incluida, por unanimidad de toda la Comisión.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a volver a instaurar la figura del Delegado de la Comunidad Foral para la Prevención de Riesgos Laborales y los equipos de dinamización, presentada por la Ilma. Sra. D. ^a Ana María Beltrán Villalba.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar la figura del Delegado de la Comunidad Foral para la Prevención de Riesgos Laborales, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Procedemos al cuarto punto del orden del día que, si les parece bien a los señores portavoces y hablado con los proponentes, tanto el Partido Popular, como el Partido Socialista, serán debatidos en un único debate tanto el punto cuatro como el punto cinco por la similitud de contenido. Nadie se opone, ¿verdad? Por tanto, paso a leerles el punto número 4 que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a volver a instaurar la figura del delegado de la Comunidad Foral para la prevención de riesgos laborales y los equipos de dinamización, que ha sido presentada por el Partido Popular.

Y la moción número 5, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar la figura del delegado de la Comunidad Foral para la prevención de riesgos laborales, que ha sido presentada por el Partido Socialista.

En el orden de registro que les he relatado, primero la del Partido Popular y seguida la del Partido Socialista. Por tanto, para la defensa primera, tiene la palabra la señora Beltrán. Cuando quiera.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias. Según un estudio elaborado por el sindicato Comisiones Obreras, a partir de datos del Ministerio de Empleo, presentado en esta Comisión el 5 octubre de 2006, Navarra es la Comunidad donde más están creciendo los accidentes de trabajo. Y, según dicho informe, en los seis primeros meses de 2016, se registraron en Navarra 4.378 accidentes laborales con baja.

Aunque en sede parlamentaria la Presidenta Barkos matizó que el aumento se refería a accidentes de carácter leve, lo cierto es que buena parte de la culpa de este repunte la tiene la ausencia de implicación del Gobierno de Navarra en la prevención laboral, como lo demuestra, por ejemplo, la desaparición de la figura del delegado de la Comunidad Foral para la prevención de riesgos laborales y los equipos de dinamización.

Consideramos que es necesario un aumento presupuestario y, sobre todo, una mayor concienciación de que hay que proteger a los trabajadores y su salud, algo que debe hacerse a través del diálogo social, con la interlocución de los representantes de los trabajadores. Es necesario un estudio que analice en profundidad las causas por las que se ha producido este aumento de siniestralidad laboral, que ha llevado a Navarra, tristemente, a ostentar la primera posición en el *ranking* de las comunidades autónomas con mayor número de accidente de trabajo. Y, a partir de este estudio, adoptar las medidas necesarias para que no vuelva a haber ni un solo accidente laboral más, sea grave o sea leve.

La propuesta de resolución es la siguiente: «instamos al Gobierno de Navarra a volver a instaurar la figura del delegado de la Comunidad Foral para la prevención de riesgos laborales, eliminado en esta legislatura, y los equipos de dinamización». Y el punto 2 es: «instar al Gobierno de Navarra a crear una mesa de trabajo con los interlocutores sociales para estudiar las causas del aumento de la siniestralidad laboral y establecer las medidas oportunas para atajarla». Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Por el Partido Socialista tiene la palabra la señora Unzu.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señor Presidente. Intentaré también ser breve y rápida, ya que llevamos todo el año reivindicando esta figura. Ya empezamos en el anteproyecto de presupuestos del año 2016, cuando vimos que se habían eliminado de un plumazo todas las políticas en materia de prevención de riesgos laborales, que trabajaban dentro de las empresas, especialmente las pequeñas y medianas empresas. Así lo hemos reclamado durante todo el año y, ahora, los datos nos están dando la razón. Por un lado, porque debido a este recorte presupuestario, ya hemos visto como el ministerio elaboró un informe donde se decía que en Navarra se había incrementado –tal y como ha dicho la señora Beltrán– en un 15 por ciento el número de accidentes laborales en el primer semestre del año.

Tal y como apuntaba el sindicato Comisiones Obreras, en una sesión de trabajo que se celebró hace ni un mes aquí, los accidentes de trabajo reflejan el estado de salud y seguridad del mercado laboral. Navarra durante muchos años ha sido referente en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y ahora se está registrando una involución derivada del empeoramiento de estas condiciones laborales y de la menor inversión en prevención, tanto a nivel de la Administración, como de las propias empresas. Que quede bien claro que no queremos achacar los accidentes laborales a la Administración, faltaría más. Esto puede ser un factor, pero hay un grave incumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales, una falta de planificación y de medidas preventivas, falta de formación, de información, horas excesivas en la jornada laboral... Creo que esto ya lo he repetido también bastantes veces en este Parlamento.

Y, además, a toda esta precariedad hay que añadir todos los efectos de la reforma laboral del Partido Popular –que a la señora Beltrán parece que siempre se le olvida–, que ha sido la precariedad, la contratación temporal, el tiempo parcial, la alta rotación en las empresas, etcétera. Todo esto, la suma de todo esto, ha demostrado ser la causa directa de buena parte de los accidentes de trabajo. Y el resultado es sacrificar la seguridad y la salud de los trabajadores.

Por eso, solicitamos la recuperación de estos programas, porque nos parecen clave para desarrollar la prevención en estas empresas, sobre todo, en aquellas empresas que carecen de representación sindical, porque es un derecho de los trabajadores tener esos delegados, esa información, esa prevención de riesgos laborales. Evidentemente, en las empresas pequeñas, por su tamaño y la falta de recursos, muchas veces, no se puede acceder a él y son los que sufren el mayor número de accidentes de trabajo.

Estos programas han estado en vigor durante muchos años, durante 16 años. Han sido una herramienta fundamental, muy importante y muy bien valorada entre las empresas y entre los trabajadores. Estos programas atendían y visitaban anualmente a unas 5.600 empresas. No voy a repetir las funciones de estos delegados territoriales porque vienen expresamente en el texto de la moción, en la exposición de motivos. Y a ellas también se les añade alguna función más. Es el equivalente al delegado de prevención que estamos acostumbrados a tener y que, por ley, existe en las empresas con comité. Y esta tarea preventiva, en muchas empresas, se ha dejado de hacer, desde el año pasado, porque ni se ha reforzado con personal del Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral, ni tampoco se ha encargado este programa a ninguna otra entidad para que realice esta labor.

Por eso, ya venimos reivindicando en muchas ocasiones que nos parece un programa imprescindible. La labor del delegado territorial de prevención nos parece necesaria en aquellas empresas donde no tienen ni representación sindical, ni asesoramiento pertinente, donde la prevención de riesgos se cumple, pero de manera meramente administrativa. Si queremos invertir esta tendencia al alza de los accidentes de trabajo en Navarra, consideramos –y así lo dijo la Presidenta Barkos en el debate del estado de la Comunidad– que debemos repensar cómo estamos dirigiendo el tema de la prevención de riesgos laborales en Navarra y una reformulación de este tipo de políticas. Por eso, no nos vamos a cansar de reivindicar, todas las veces que haga falta a lo largo de esta legislatura, que se debe recuperar el diálogo social que en Navarra ha sido en elemento básico en materia de prevención de riesgos laborales –los datos también así lo confirman– en el rumbo de las políticas que se han tenido.

Por ello, vamos a solicitar, una vez más, al Gobierno que convoque con urgencia a los interlocutores sociales para negociar y acordar, en el ámbito del diálogo social, un plan de choque contra la siniestralidad laboral. Apelamos a la responsabilidad de este Gobierno a que impulse este tipo de actuaciones, en este sentido, para intentar reconducir la lacra de los accidentes, intensificando los recursos del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, impulsando visitas a centros de trabajo o desarrollando campañas de concienciación y difusión de la cultura preventiva. Y si traemos esta moción a este Parlamento es porque –como ya he explicado–, hace escasamente un mes vinieron los sindicatos UGT y Comisiones Obreras de Navarra y los dos coincidían plenamente en la necesidad de este tipo de acciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señora Unzu. Por tanto, continuamos con los portavoces. Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Votaremos a favor de las dos mociones. La cuestión o el tema de la siniestralidad laboral es un tema importante y un tema

que preocupa. Desde luego, desde nuestro grupo no nos atrevemos a determinar cuáles son los motivos que llevan a que haya un aumento de accidentes laborales, de siniestralidad laboral. Y nos parece positivo que se estudien y se analicen las diferentes causas. A partir de ahí, si se entiende que instaurar la figura del delegado puede suponer que haya menos accidentes laborales, que pueda haber menor siniestralidad laboral, lógicamente, nos parece una medida positiva. Y, en ese sentido, votaremos a favor de las dos mociones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor García Adanero. Le sigue el señor Eraso.

SR. ERASO SALAZAR: Gracias, Presidente. Bueno, la siniestralidad laboral ocupa y preocupa. Preocupa a los trabajadores y trabajadoras, también a la Administración, y debe ocupar a la Administración para la solución, junto con la colaboración de todas las organizaciones implicadas en el mundo laboral. La siniestralidad es un fracaso. Es un fracaso de las organizaciones empresariales, de las organizaciones sindicales y también de la Administración. Es un fracaso de todos. Desde la Administración se ha de incidir en mejorar el sistema preventivo mediante planificación, mediante formación y mediante vigilancia. El tercer Plan de Salud Laboral de Navarra establece unas líneas estratégicas, líneas que inciden en la cultura de la prevención, en la potenciación del cumplimiento de la ley de riesgos laborales y en promover la mejora de las condiciones de trabajo.

Ustedes remarcan en sus exposiciones que parece ser que el motivo de la siniestralidad laboral es responsabilidad del Gobierno de Navarra, de este Gobierno de Navarra exclusivamente. Y la señora Unzu dice todas las acciones que, supuestamente, realizaba ese delegado territorial de prevención. Yo voy a decir una frase que ustedes suelen decir habitualmente: el papel lo aguanta todo. Y, en este caso, de verdad que lo aguanta todo.

El incremento de la siniestralidad laboral no se debe, desde luego, a que no esté esa figura del delegado territorial. Si ustedes miran los informes del Instituto Navarro de Salud Laboral –que seguro que los han mirado–, desde el año 2009 hasta el año 2013 se produce una bajada significativa de los accidentes con baja. En el año 2013 llega prácticamente a tabla rasa con el ejercicio anterior. Y, en el 2014-2015, la tendencia es totalmente contraria. Los accidentes con baja se incrementan. A mí se me ocurre que eso tiene mucho que ver con la crisis económica. En los años de recesión han bajado los accidentes de trabajo. Cuando se inicia una mejoría, aumentan los accidentes. ¿Eso es bueno? No, Evidentemente. Eso es que no estamos haciendo las cosas bien, porque tenemos que llegar al equilibrio, a buscar la manera de que los accidentes se reduzcan, haya más o menos actividad. Ese sería el punto a conseguir.

Pero es verdad –como ha dicho la señora Unzu– que en todo este tema de la siniestralidad laboral –y así lo dice también un diagnóstico que realiza el tercer Plan de Salud Laboral– la crisis económica tiene mucho que ver, porque tiene consecuencias directas, tanto en la vertiente laboral, como en la preventiva. La eventualidad laboral, la incorporación de la población migrante... son temas que han incidido, en gran medida, en el aumento de la siniestralidad. Por eso, creemos que se ha de trabajar en planificación preventiva, en seguridad, y que el que haya o no accidentes de trabajo, no dependa de la actividad. Y en eso se está trabajando. El Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra está elaborando un plan

de acción, un plan de choque 2016-2018, que va a presentar en breve. Quizá, por ese motivo – al saber ustedes que se va a presentar ese plan– era hoy un buen momento para presentar esta moción.

El borrador de ese plan, que fue aprobado en junio por el Consejo de Salud Laboral y todas las organizaciones sindicales y empresariales y la Administración de Navarra... Que les quede claro que fue aprobado el borrador. La Administración ha de poner medios humanos técnicos y económicos. Y estos últimos los ha de controlar y fiscalizar. No se puede dar dinero alegremente, sino que hay que controlar y fiscalizar. Los presupuestos de 2017 sí que contemplan partidas en este sentido. No voy a nombrar las que vienen dentro de Salud Laboral, pero sí las que vienen en Desarrollo Económico: programas de salud laboral y prevención de riesgos laborales, 154.000 euros; inversiones, como ha dicho antes el señor Manu Ayerdi, 250.000 euros; y proyectos para prevención de riesgos laborales 1.100.000 euros. Estos fondos se distribuirán mediante convocatoria abierta y han de estar supeditados al control de la Inspección.

Para nosotros, para Geroa Bai, la figura virtual del delegado de la Comunidad Foral para la prevención de riesgos laborales que creó la Ley Foral 31/1995 es, cuando menos, discutible en cuanto a su concepción y a sus resultados. En realidad, bajo esa denominación se han financiado desde el año 1997 actividades de personal técnico de los gabinetes de salud de los sindicatos. Por lo menos, eso es lo que se trasluce del informe que presentó Comisiones Obreras sobre las actividades realizadas en el 2015. Se supone que Unión General de Trabajadores haría lo mismo. Y no se sabe la finalidad que la Confederación de Empresarios de Navarra dio a esos fondos. En cualquier caso, son tareas que otros sindicatos, otras organizaciones sindicales, realizan, tengan o no financiación específica.

La acción del Gobierno ha de ir encaminada a la mejora de la calidad del empleo. Para ello, deberá ofertar un marco de colaboración con todos los agentes sociales para posibilitar avanzar en estos objetivos. Y, en ese sentido, creemos que se está trabajando.

Por lo tanto, resumiendo, Geroa Bai votará no al punto 1, de la recuperación de la figura virtual del delegado de la Comunidad Foral. Y votaremos no a la segunda propuesta, porque la consideramos innecesaria ya que el Consejo de Salud Laboral es el que elabora el plan de choque y las medidas que ustedes solicitan en sus mociones. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, Eraso jauna. Jarraian, Araiz jaunak du hitza. Nahi duzunean.

[Muchas gracias, señor Eraso. A continuación, tiene la palabra el señor Araiz. Cuando quiera].

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko Lehendakari jauna. Egun on guztioi berriro.

Vamos a ver, yo creo que hay un error de concepto en lo que es el planteamiento de las dos mociones. Y un error de concepto en lo que es el planteamiento de las dos organizaciones sindicales que comparecieron para explicarnos su posición y su valoración general sobre la siniestralidad laboral. Y parece ser que con lo único con lo que ustedes se quedaron fue con el tema del delegado territorial de prevención de riesgos laborales. Y digo que hay un error de

concepto, porque esa figura –que yo sepa– no ha desaparecido. Se trataba de un acuerdo privado entre unas determinadas partes: unos empresarios y unos sindicatos. Ese acuerdo se plasma inicialmente –si no me equivoco– en el Acuerdo Intersectorial de Navarra sobre Relaciones Laborales del año 1995 y no es hasta el año 2002 cuando el Director General de Trabajo del Departamento de Industria, Tecnología, Comercio Turismo y Trabajo acordó el registro de lo que era el acta de constitución de la comisión mixta de Salud Laboral en Navarra, acta que estaba suscrita por los señores don Juan Manuel Ayesa, don José María Molinero y don Juan Antonio Cabrero. Conocemos perfectamente a cada una de las organizaciones que representaban en ese momento. Y aquí lo que se hace es, efectivamente, un acuerdo privado entre partes. Se inscribe en el registro correspondiente de convenios y acuerdos, etcétera. Y en este acuerdo privado lo que se constituye es una comisión mixta de seguimiento de la problemática en relación con la siniestralidad laboral. Y las partes decían: Es prioritaria la constitución de la figura del delegado de la Comunidad Foral de Navarra para la prevención, que se acuerda en esa misma acta.

Entonces, aquí aparecen una serie de consideraciones que son, en algunos casos, palabra por palabra, lo que se recoge en la exposición de motivos de la moción del Partido Socialista. Y se crea esta figura. Y la crean unos determinados empresarios y unos determinados sindicatos. Pero, curiosamente, en el punto último dice: «Se solicitará al Gobierno de Navarra que, mediante partida presupuestaria, regule la dotación para el desarrollo del trabajo del delegado de la Comunidad Foral de Navarra para la prevención». Es decir, las partes firman un acuerdo privado y piden al Gobierno que les financie. Y, ¿qué ocurrió a partir de este momento? Que el Gobierno financió. Y el Gobierno fue financiando programas y el Gobierno fue financiando actividades que, como ya se ha dicho...

Yo les invito a que lean los convenios, las justificaciones, de estos sindicatos. Yo he leído las de los sindicatos porque, efectivamente, los empresarios nunca han justificado nada. Recibieron el dinero y sanseacabó. Los sindicatos hicieron un ejercicio de justificación, incluso documental. Y ¿qué justificaron? Que habían dedicado personal a estas actividades, que habían editado folletos... y, curiosamente, todas esas actividades son las que recoge el tercer Plan de Salud Laboral de Navarra, que vuelve, en su último párrafo, a la dotación presupuestaria. Es decir, después de que metemos aquí un rollo muy bonito sobre la problemática, al final, lo que nos preocupa... porque quiero decir que en la moción que presenta el Partido Socialista dice: «...figura que estuvo vigente en Navarra hasta el año 2015». No, figura que se financió hasta el año 2015. Porque puede seguir perfectamente vigente si la financian las partes que firmaron este acuerdo en el año 2001.

Por lo tanto, lo que aquí se está poniendo en cuestión es que el Gobierno de Navarra no financia esas actividades privadas. Y yo creo que eso es lo que hay que poner de manifiesto porque, como decía, en este tercer plan, al final, el último capítulo es la dotación presupuestaria. Y se dice que el plan no va a suponer incremento de gasto, porque se va a financiar... pero, no obstante, hay algunas acciones que se considera que pueden precisar gastos adicionales que son las subvenciones a trabajos realizados por entidades externas, los proyectos de investigación, la promoción de líneas de formación e información, la realización de documentos divulgativos... que, como digo, luego coinciden, prácticamente, con los

objetivos de todos aquellos programas que fueron financiados a estas entidades sindicales y empresariales.

Por lo tanto, no se trata de recuperar una figura que no ha desaparecido porque, que yo sepa, no se ha retirado del registro y sigue vigente. Si las partes lo consideran oportuno y lo quieren financiar con sus propios fondos, bienvenido sea. Porque hay sindicatos, como ya se ha dicho, que también realizan actividades en relación con la prevención de riesgos laborales en empresas pequeñas y en otras empresas y no están esperando a que el Gobierno les dé el maná del cielo y les pague esto. ¿Por qué? Porque lo que se ha venido denunciando es cierto. Con esto, además de financiar actividades relacionadas con prevención de riesgos laborales, se han financiado actividades sindicales propias de los sindicatos que, desde luego, entendemos que no deberían tener financiación por esta vía, aunque pueden tenerla por otra vía, en función de la representación sindical o en función de otros parámetros. Pero, desde luego, encubrirlo y enmascararlo en estas actividades del delegado de la Comunidad Foral de Navarra para la prevención, a nosotros nos parece un disparate.

Por lo tanto, sobre el primer punto, como digo, no ha desaparecido la figura. No digan que ha desaparecido. Se ha dejado de financiar. Y si las partes no lo financian, en este caso, será problema de ellas.

Y, en segundo lugar, en el segundo punto de ambas mociones, el Partido Socialista plantea negociar y acordar con los interlocutores sociales un plan de choque. Y ya se ha comentado sobre ello. Y el Partido Popular plantea crear una mesa de trabajo con los interlocutores sociales. La mesa yo creo que ya existe. Afortunadamente, es de los pocos órganos, creo que es de los pocos órganos, donde están los cuatro sindicatos que mayor representación tienen en Navarra, la Confederación de Empresarios, los empresarios de economía social, y también los trabajadores autónomos. Es decir, todo ese colectivo está representado. Creo que sí. Creo que se modificaron los estatutos, precisamente, para dar entrada a más sindicatos y a más empresarios y, además, se eliminó una comisión del antiguo Instituto de Salud Laboral, en el que, curiosamente, solo participaban Gobierno de Navarra, la CEN, Comisiones Obreras y UGT. Eso ha desaparecido y se ha dado entrada a otros sindicatos –creo que están todos–. Y, por lo tanto, es un órgano, de los pocos que tenemos, en el que participan todos, que creo que habría que mimarlo más. Con lo cual, creemos que lo que plantea el Partido Popular está ya en marcha, y que el Consejo Navarro de Salud Laboral sería el órgano natural, donde se aborden, desde el punto de vista de ese diálogo social, los problemas y las medidas que se puedan tomar.

Por lo tanto, vamos a votar en contra del primer punto, porque no se ha eliminado nada, se ha dejado de financiar a unos sindicatos y a unos empresarios, de forma, además, a nuestro juicio, un tanto torticera. Y, en segundo lugar, porque creemos que eso ya se está dando o se debería dar en el Consejo Navarro de Salud Laboral. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko zuri, Araiz jauna. Señor Couso, tiene la palabra.

SR. COUSO CHAMARRO: El próximo día 14, el Departamento de Salud, a través del Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral, va a presentar ese plan de acción contra la siniestralidad o

plan de choque contra la siniestralidad que han comentado los portavoces anteriores. Es un plan que se ha elaborado, además, de una forma muy participativa, ampliamente participativa, con todos los agentes sociales. Un plan que ha liderado quien entiende de la materia y a quien le corresponde liderar estas cosas, que es el Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral. Seguramente, aquí, en Navarra tenemos de los mejores técnicos en prevención que puede haber en el Estado. Ese plan de choque está enmarcado en el tercer Plan de Salud Laboral. Se presentará, como digo, el día 14 al Consejo Navarro de Salud Laboral y, posteriormente, el día 2 se va a traer aquí al Parlamento. Ese plan contiene acciones muy precisas, una batería de acciones muy precisas, como las que el Consejero de Salud ya describió el 28 de noviembre en Pleno y, entre ellas, la de un plan de visitas a empresas, especialmente a empresas pequeñas y donde no hay representación sindical, no hay delegados de prevención, etcétera, que va más allá de la mera visita e inspección documental, del cumplimiento documental de la legislación en materia de prevención, sino que incluso van a hacer requerimientos a los empresarios, van a abrir expedientes sancionadores y van a sancionar. Esta labor va a ir mucho más allá de lo que, supuestamente, se estaba haciendo con los delegados de prevención. Por lo tanto, evidentemente, el Gobierno de Navarra va a destinar el presupuesto a esto. Y, como ha dicho el señor Araiz, no se hace desaparecer ningún delegado territorial de prevención. Simplemente, se desfinancia desde lo público porque se cambia el modelo. Se le da el liderazgo al instituto, se pone a funcionar a los técnicos del instituto –que hasta ahora estaban relegados a un tercer plano y, seguramente, eran las personas más preparadas para hacer este trabajo– y se va a actuar de otra manera.

El origen de esta iniciativa se encuentra, como se ha dicho aquí, hace tres semanas, cuando vinieron los secretarios generales de las organizaciones sindicales UGT y Comisiones Obreras a reclamar la financiación para estos supuestos delegados territoriales de prevención. Nos trajeron un discurso muy bonito, pero no trajeron lo único que tenían que traer, que es lo que suelen traer todos los colectivos y todas las organizaciones que piden financiación para sus proyectos, que es una memoria de actividades donde consten las visitas, los informes que tienen que hacer –según pone en los propios acuerdos entre las dos partes–, qué visitas han hecho, dónde han ido, con quién han estado, si han tratado con los servicios de prevención, qué problemas han detectado, qué medidas han decidido adoptar... es decir, esa memoria de actividades con los informes de las visitas realizadas no la trajeron. Tampoco la memoria económica, ni nada que se le pareciera. Seguramente porque no lo pueden traer, porque no lo tienen. Porque, efectivamente, a algunos nos consta que lo único que hay –durante todo el tiempo que se les ha estado financiando esta actividad– son unos recibos, como esta hoja, donde pone: tantas visitas a empresas y tanto dinero. Y no hay más que eso. Exceptuando el último año, una vez que se le han quitado las partidas, cuando una de las organizaciones sindicales ha hecho un informe, por primera vez, de hasta 184 páginas. Pero, curiosamente, recogiendo en ese informe visitas a empresas que no se corresponden con el objetivo del plan. Es decir, empresas donde ese sindicato tiene sección sindical, tiene delegados de prevención y hay un comité de seguridad. Y lo que han metido como acciones a financiar es la acción sindical de la sección sindical de esa empresa. Incluso se ha financiado tirar comunicados en materia de prevención, mientras que el resto de los sindicatos se lo financian por sí mismos.

Por tanto, estamos viendo que, en tanto que no quede claro o no se justifique aquí qué es lo que han hecho durante todos estos años con esa figura... –sí encima vamos a las pequeñas

empresas, a las de menos de seis trabajadores, a las de menos de veinticinco trabajadores, nadie tiene conocimiento de que haya pasado por ahí un solo delegado de prevención de nada—, mientras no se justifique, no se puede pedir tan alegremente que se financie con dinero público una actividad, que no se sabe lo que se ha estado haciendo. Porque, además, todos pensábamos que aquí, en Navarra, había dos delegados asignados por organización, pero por lo visto tampoco ha habido dos personas concretas, con nombres y apellidos, que una vez que se ha desfinanciado, por lo visto, los han despedido.

Para los sindicatos, la defensa de la seguridad y la salud en el trabajo es muy importante, y si llegan a acuerdos con la patronal y consideran que debe haber una figura, un delegado territorial para hacer lo que sea, el hecho de que no se financie con dinero público no impide que la sigan manteniendo con sus propios medios, si es tan importante. ¿Qué pasa, que como no hay financiación pública ya no se va hacer ese trabajo? Los sindicatos que reclaman esa financiación ¿no tienen capacidad económica para sostener a esas dos personas y hacer ese trabajo tan importante? Otros ya lo hacen.

En cualquier caso, para acabar, nosotros les diríamos que —como aquí se pone mucho en valor el tema del diálogo social y la concertación, y que ese es un hecho diferencial de Navarra, que reporta unos mejores datos de empleabilidad y de siniestralidad— para diálogo social y concertación el que hay en Andalucía. Y, a lo mejor, han dialogado y han concertado tanto, tanto, tanto, que se han ido a unas tasas de desempleo, de precariedad y de corrupción en la gestión de las políticas activas de empleo, que no tienen parangón en Europa. Igual se han pasado dialogando y concertando. Por tanto, ese modelo no garantiza nada.

Y, por último, quiero decir que las comparativas que se utilizan para la defensa de esto son absolutamente erráticas. Quiero decir, la tendencia al incremento de la siniestralidad en Navarra viene de 2012, que es justo cuando entra en vigor la reforma laboral. Y es más producto de la precariedad en el trabajo que de otra cosa. Las comparativas con otras comunidades son siempre relativas, por cuanto que Navarra, seguramente, es una de las que tiene uno de los organismos públicos competente en materia de seguridad laboral más potente, más profesional y más avanzado, que registra mucho mejor la siniestralidad que en otras comunidades. Y, por tanto, esto siempre es relativo. De la misma manera que ya decíamos que cuando hay una contingencia profesional reconocida como tal por vía judicial, Navarra es la que más recauda, precisamente, porque el instituto está pendiente de las situaciones y hace los informes para que el departamento pueda reclamar ese dinero a las mutuas, cosa que en otras comunidades no pasa. Pues en el registro de la siniestralidad, lo mismo. Por tanto, las comparativas son relativas. Pero, en el índice de incidencia de siniestralidad, que es el que importa, seguimos manteniéndonos en el puesto décimo u octavo, como toda la vida.

Por tanto, no nos parece oportuna la necesidad de esta figura que nadie conoce que haya existido. Más bien se trataba de una actividad, que no sabemos muy bien cómo desarrollaban estas organizaciones empresariales y sindicales, porque no tienen memorias justificativas de la misma. Lo que nos parece oportuno es esperar a que nos presenten ese plan de choque contra la siniestralidad, el marcado en el tercer Plan de Seguridad Laboral, y ver en qué va a consistir este cambio de modelo, y apostar por ello y apostar por el liderazgo del Instituto Navarro de

Salud Laboral, donde tenemos los mejores técnicos en prevención de riesgos laborales del Estado. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, a usted, señor Couso. Le sigue el señor Nuin. Cuando quiera.

SR. NUIN MORENO: Muy bien. Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, primero, con los datos y las cifras de siniestralidad laboral, efectivamente, a partir del año 2013-2014 hay una evolución negativa en los datos, en Navarra y en el conjunto del Estado. Y nosotros creemos que esto tiene mucho que ver, evidentemente, con dos factores. Uno es la caída de la inversión empresarial, tanto la general –porque la obsolescencia, la pérdida de inversión general por parte de las empresas influye–, como la específica en materia de prevención. Y esto tiene que ver con la situación de crisis que hemos visto. Ha habido un hundimiento de la inversión empresarial y esto es un factor que, evidentemente, incide de forma muy evidente. Y, luego, el otro elemento estructural que incide de forma clarísima es la precariedad del mercado de trabajo. Todo lo que sea temporalidad, todo lo que sea precariedad... tiene una incidencia directa en un empeoramiento de los índices de siniestralidad. Es significativo que estos índices aumenten a partir del año 2013 y que la reforma laboral del Partido Popular se aprobara en 2012. Nosotros creemos que ahí también hay una incidencia directa y clarísima. Por lo tanto, no podemos hablar de estadísticas de siniestralidad laboral, obviando, pasando por alto, lo que son los elementos estructurales de la situación en la que estamos y sobre los cuales, evidentemente, hay que tener en cuenta.

A partir de ahí, nosotros creemos que, efectivamente, hay que reaccionar. Las Administraciones Públicas tienen que reaccionar ante estos datos y ante estas estadísticas de siniestralidad. Y ya se ha dicho aquí que, para los próximos presupuestos del año 2017, aumentan las partidas presupuestarias para poner en marcha acciones o actividades en esta materia, partidas que también van a financiar propuestas de actuación que se hagan desde diferentes entidades, asociaciones u organismos... convocatorias abiertas –decía el señor Ayerdi en la anterior comparecencia que hemos tenido esta mañana– y sobre dos partidas: inversión y proyectos. Inversión en materia de siniestralidad y proyectos. ¿Se podrán presentar los firmantes del acuerdo del año 1995, que ha comentado el señor Araiz? Pues sí. Como otros. Y presentarán sus proyectos. ¿Podrán presentar el proyecto de delegado territorial si lo consideran conveniente? Sí. Y otros proyectos. Serán planteamientos abiertos, serán convocatorias abiertas y con unas partidas importantes: 1.100.000 euros para proyectos y 250.000 euros para inversiones. Por lo tanto, aquí estamos.

A nosotros no nos escandaliza que se financien con dinero público actividades que puedan plantear agentes privados. Es más, el presupuesto está lleno de esto. Está lleno en Educación, en Salud, en Desarrollo Rural, en Medio Ambiente, en Política Social... Está lleno de esto. Por lo tanto, si los sindicatos, empresarios o quien sea presentan buenos proyectos en esta materia, el tema será objetivarlo, medirlo. Y, evidentemente, a partir de ahí, las financiaciones que procedan.

Nosotros creemos que esto no es incompatible con hablar con los agentes sociales, empresarios y sindicatos, sobre la siniestralidad laboral, sobre las políticas públicas en materia de seguridad laboral y sobre los criterios generales de actuación. El señor Couso decía que se

va a presentar un plan de choque el 14 noviembre, elaborado por el Instituto Navarro de Salud Laboral. Bien, como se ha presentado un Plan de Empleo que hemos visto ahora. Y también nos parece perfectamente coherente y compatible que ese plan de choque pueda ser hablado con los sindicatos y los empresarios. ¿Por qué no? Y recibir las aportaciones y valorar.

Entonces, por lo tanto, dicho esto, en resumidas cuentas, ¿cuál es nuestra posición respecto a las mociones? Nos vamos a abstener en el punto primero de la recuperación del delegado territorial de prevención, porque esa podrá ser o no podrá ser una actuación. Habrá que valorarla y habrá que evaluar si es eficaz o no es eficaz. Ya lo veremos. Cuando se presenten las convocatorias, se valorarán los proyectos. Veremos si este se presenta o no. Y, por lo tanto, ese será el momento de evaluar los proyectos, desde el Gobierno de Navarra, con las condiciones de esa convocatoria. Nosotros entendemos que eso hay que hacerlo, será el momento de evaluar.

Y, segundo, en relación con compartir el plan de choque, que se va a presentar, en un diálogo social con los agentes sociales, empresarios y sindicatos, nosotros estamos de acuerdo.

Por lo tanto, vamos a votar a favor del punto 2 de la moción del Partido Socialista. No del punto 2 de la moción del Partido Popular, porque lo que pide el Partido Popular es crear un nuevo foro. Aquí ya existe un foro que es el Consejo de Salud Laboral. El Partido Socialista dice: Hablar y negociar sobre la política de siniestralidad en el marco del diálogo, de la participación de agentes sociales. Y, por lo tanto, entendemos que ahí tiene perfecto encaje que se presente un plan de choque y que, como se ha hecho con el Plan de Empleo, se hable con agentes sociales y económicos, se hable con empresarios y se hable con sindicatos. En concreto, el Partido Socialista plantea, al Parlamento de Navarra, al Gobierno de Navarra, negociar y acordar con los interlocutores sociales. Bien. Lo de acordar, evidentemente, en la medida en que haya voluntad de acuerdo por las partes. Nosotros vamos a interpretar ese punto en ese sentido. Y ese es el voto que vamos a dar.

Por lo tanto, esta es nuestra posición. Preocupación por unas estadísticas que van evidentemente a peor. Para nosotros los elementos estructurales son la falta de inversión empresarial y el aumento de la precariedad, temporalidad y deterioro de las condiciones en el mercado de trabajo. A partir de ahí, hay una necesidad de actuar por parte de las Administraciones Públicas; plan de choque; también participación y diálogo con los agentes sociales; convocatorias abiertas para que se puedan articular los recursos públicos para que se puedan aportar en función de la validez de los proyectos que se presenten –sin excluir a nadie, sin vetar a nadie. Este es el planteamiento general que nosotros defendemos y que se va a concretar en el sentido de la votación que he comentado.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Nuin. Para la réplica, tiene la palabra la señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Yo quiero agradecer a quienes van a apoyar esta moción, la presentada por el Partido Popular. Y agradecer también a los grupos que no la van a apoyar sus aportaciones en sus turnos de intervención. Y ahora le paso la palabra a la señora Unzu para que dé cumplida cuenta. Quiero decir que le traslado a ella todo el peso de la réplica.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señora Beltrán. Veo que nota la dificultad que tengo. Tiene la palabra la señora Unzu.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias de nuevo. También quiero agradecer el apoyo recibido a esta moción. Y quiero agradecer las críticas, porque de todo se aprende. Eso es cierto. Hay cosas que, a lo mejor, no gusta oír, pero siempre se aprende. Con lo cual, estoy agradecida también.

Y, señor Nuin, muchas gracias porque, aunque la señora Beltrán me ha pasado rápidamente el turno de réplica, le tengo que agradecer a usted la réplica que me ha ahorrado respecto al punto número 2 del plan de choque contra la siniestralidad laboral y el Consejo del Diálogo Social. Así que, muchas gracias, porque de esta manera me lo ahorro.

Empezando por Geroa Bai, señor Eraso, me ha dicho exactamente –creo que con puntos y comas– la respuesta de la señora Barkos del otro día en la respuesta que dio, precisamente, cuando le preguntamos sobre el informe de siniestralidad laboral. Lo mismo. Pero, cuando ha querido ser un poco más original y ponerse a decir otras cosas que no hubiera dicho ella, es que aquí nadie –que yo sepa– ha dicho que se da dinero alegremente. Nadie ha pedido dinero alegremente para nadie. Eso que conste. Para empezar, porque el Gobierno de Navarra no lo va a permitir. Creo que hay un equipo de interventores en cada departamento que no lo va a permitir, por mucho que se pida o se deje de pedir. Eso para empezar. Con lo cual, no creo que esta frase tenga cabida por su parte.

Y quiero aclarar, tanto al señor Araiz como al señor Couso, a los distintos grupos parlamentarios, que se trata de recuperar un programa. Un programa. Y en todos los sitios dice «recuperar un programa». Se trata de recuperar un programa. Y en la intervención pone: programa de Gobierno de Navarra. No hemos vuelto a pedir –como usted comprenderá– una serie de partidas nominativas, porque el apoyo iba a ser nulo prácticamente –y, además, entiendo que cambien las cosas. Es que no lo hemos hecho en la intervención, ni lo hemos hecho en la exposición de motivos, ni lo hemos hecho en las propuestas de resolución, ni lo hemos dicho. Son programas. Nadie ha dicho que se financie directamente a ningún sindicato. Nadie ha nombrado ningún tipo de entidad. Aun, es más, cuando yo he hablado, he dicho que ha desaparecido este programa, pero que se ha dejado de hacer. Se ha dejado de hacer, porque nadie ha asumido esta responsabilidad, ni se ha asumido con personal propio del Instituto de Salud Laboral, ni ha sido otra entidad quien lo haya hecho. Pero nadie ha dicho de financiar ningún sindicato. No es así. Nadie ha dicho de financiar ningún sindicato. Aun, es más, me quedo con la respuesta que ha dicho hoy el señor Ayerdi de sacar una línea presupuestaria, que era lo que queremos. Evidentemente, si es a concurrencia competitiva, sobre el programa de delegado territorial de prevención, mejor. Pero, en ningún momento se ha dicho que se financie directamente a nadie. Ustedes están tan obsesionados con la financiación a entidades sindicales que no han visto lo que hay por detrás. Es que en ningún momento hemos pedido eso. Hemos pedido la recuperación de este programa.

¿Por qué? Porque los trabajadores de las pequeñas y medianas empresas se han quedado sin este programa, sin este recurso preventivo, como era el delegado. Entonces, nosotros por nuestra parte lo que estamos haciendo es velar por esas empresas, sobre todo, velar por esos trabajadores y esas trabajadoras, donde los accidentes laborales tienen más incidencia.

Hablan mucho del plan de choque del tercer Plan de Salud Laboral, pero en él también se dice: «Apostar por el delegado territorial de prevención». Hablan de lo que dice el tercer Plan de Salud Laboral, pero solamente hablan de lo que a ustedes les interesa. Pero también apuesta por continuar con los programas del delegado territorial de prevención.

Señor Couso, cuando los sindicatos estuvieron aquí, en ningún momento vinieron a pedir partidas presupuestarias. No se equivoque. El objetivo de esa visita fue hablar sobre el estudio que había publicado el Ministerio de Empleo por el índice de siniestralidad laboral en Navarra. Se lo digo porque yo fui quien se puso en contacto con ellos. Con lo cual, si se quiere quedar con los detalles, ese es su problema.

Por mi parte, creo que queda suficientemente claro. Y, de verdad, muchas gracias por el apoyo y por las críticas recibidas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señora Unzu. Ha habido varias manifestaciones por parte de los portavoces de cara a votar por puntos o referencias al sentido del voto. ¿Aceptan los proponentes la votación por puntos o no?

Sí, por mociones, primero iremos con la del Partido Popular y luego iremos con la del Partido Socialista, pero me gustaría saber si aceptan los puntos ¿Sí? De acuerdo.

Por tanto, procederemos a la votación. Primeramente, el punto número 1 de la moción del Partido Popular. ¿Votos a favor? 7 votos a favor. ¿Votos en contra? 7 votos en contra. Y ¿abstenciones? 1.

Segunda votación del punto número 1 de la moción del Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es 7 votos a favor, 7 votos en contra y 1 abstención.

El resultado de la ponderación, con la abstención de Izquierda-Ezquierda, sería de 24 votos a favor, 24 votos en contra, y 2 abstenciones.

Votaremos, por tercera vez, el punto número 1 de la moción del Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es 7 votos a favor, 7 votos en contra, y 1 abstención.

El resultado de la ponderación, con la representación de los grupos en el Pleno, sigue siendo de empate, de 24 y 24 y 2 abstenciones. Y, por tanto, no se aprueba el punto número 1 de la moción del Partido Popular.

Procedemos a la votación del segundo punto de la moción del Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación ha sido de 7 votos a favor, 8 votos en contra, y ninguna abstención. Por lo tanto, decae.

Procedemos ahora la votación de la moción del Partido Socialista. El punto número 1. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación ha sido de 7 votos a favor, 7 votos en contra, y 1 abstención.

Procede repetir la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación ha sido de 7 votos a favor, 7 votos en contra, y 1 abstención.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación ha sido de 7 votos a favor, 7 votos en contra, y 1 abstención.

La ponderación de la representación de los grupos en el Pleno sigue arrojando el mismo resultado de empate, de 24 votos a favor, 24 en contra y 2 abstenciones. Y, por lo tanto, decae el punto número 1 de la moción del PSN.

Procedemos a la votación del punto número 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación ha sido de 8 votos a favor, 7 votos en contra y ninguna abstención. Por tanto, se aprueba el punto número 2 de la moción número 5 de esta Comisión, la correspondiente a la presentada por el Partido Socialista.

Se ha agotado el orden del día, por tanto, se levanta la sesión. Buenos días.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 11 minutos).